

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y  
POLÍTICAS DE IGUALDAD

# Historia y Activismo de las Personas Intersexuales en Canarias

AUTORA: TATIANA ALBERTO NEGRÍN  
TUTOR: JOSÉ ANTONIORAMOS ARTEAGA

## NOTA PREVIA

El pasado domingo 2 de julio, el diario local *El Día* publicaba un extenso dossier de diez páginas (págs. 2-12) dedicado a las siglas LGTBIQ+ con motivo del Día del Orgullo, celebrado el 28 de junio en todo el planeta. El título del artículo es “Los rostros de unas siglas. Caras y vidas detrás de las letras de la abreviatura de la diversidad sexual y de género en Canarias”. Todas las siglas eran portadas por un/una representante de cada una de ellas, excepto la I de Intersexual. En la foto de portada, la representante del colectivo bisexual llevaba las letras B e I. En el reportaje interior era la única sigla que no era acompañada por un rostro. Se hablaba por supuesto de las personas intersexuales, de sus reivindicaciones, de su historia y de *Caminar Intersex*, la única asociación canaria dedicada a defender este colectivo, pero ningún rostro que lo visibilizara.

¿Cuán simbólico puede ser este hecho? Este trabajo se pensó como fruto de una preocupación despertada durante mis años en el Máster. Los caracteres sexuales constituían un espacio de intersección dentro de la misma interseccionalidad que caracteriza la opresión y la exclusión del resto de los colectivos que usan el término paraguas LGTBIQ+... ¿Por qué, entonces, su escasa representatividad en las políticas de defensa, apoyo, dignidad y reparación de ese conjunto de activismo?

La noticia del periódico *El Día* ponía en evidencia algo que me había enseñado la elaboración de mi Trabajo de Fin de Máster. Las personas intersexuales sufren en muchas ocasiones de temor a contar y singularizarse en la escena pública: su problemática poco o nada tiene que ver con las tradicionales aspiraciones por una plena dignidad de las orientaciones sexoafectivas, las identidades de género, las expresiones sexogénéricas. Es un problema que tiene su campo de batalla en el cuerpo, en una parte de su cuerpo que tiene que ver son sus caracteres sexuales y su organicidad más real y física. Acostumbradas a ser consideradas monstruos de la naturaleza desde tiempos inmemoriales y todavía fuera de paradigmas de legibilidad cotidiana, ellas y ellos siguen siendo visto a día de hoy como seres excepcionales. Ello ha repercutido en este trabajo y es conclusión principal. Esperemos que este trabajo ayude a su visibilidad y legibilidad como parte fundamental de su dignidad

## **Resumen**

Las personas intersexuales ponen en evidencia el esquema dicotómico de la morfología corporal (hombre-pene, mujer-vagina). Sin embargo, en reiteradas ocasiones sufren vulneración de sus derechos. Es por ello por lo que, esta investigación se centra en darle voz a esas historias de vida de personas intersexuales, las problemáticas y necesidades que han vivido durante su proceso y la relación que tienen con otros movimientos.

Por un lado, desde un enfoque cualitativo, se indagó en esta investigación la historia y el activismo de cuatro personas relacionadas con el colectivo intersexual, donde se les realizó una entrevista con una estructura cerrada. Una de las personas participantes en esta investigación, se trata de Clara Montesdeoca, directora de la Asociación Caminar Intersex, asociación pionera en Canarias. El resto de las entrevistas han sido realizadas a personas intersexuales, por un lado, una persona intersexual que descubrió lo que le ocurría en la etapa adulta y, por otro lado, personas intersexuales que han sido intervenidas quirúrgicamente al poco tiempo de nacer con la intención de reasignarle su género.

Asimismo, se mencionan las diferentes organizaciones que representan y apoyan a las personas intersexuales a nivel nacional. En ellas se pueden encontrar un soporte para entender y ponerle nombre a todo lo que durante años se ha silenciado y, por otro lado, se mencionan algunas historias de vida de personas, con el objetivo de que las personas intersexuales puedan encontrarse representadas y comprendidas para así acabar con la estigmatización y la exclusión a este colectivo.

Esta investigación sobre las personas intersexuales en Canarias pone de manifiesto la necesidad de acciones concretas para garantizar la igualdad de derechos y la inclusión plena del colectivo. El activismo intersexual desempeña un papel crucial en la promoción de estos cambios y en la creación de una sociedad más justa y respetuosa con la diversidad de género en el archipiélago canario.

La intersexualidad debe ser entendida como el resultado del desarrollo sexual y diverso del ser humano, así como, la necesidad de una formación en los diferentes ámbitos sociosanitarios, educación... entre otros.

**Palabras claves:** intersexualidad, activismo, géneros, LGTBIQ+

## **Abstract**

Intersex people highlight the dichotomous scheme of body morphology (man-penis, woman-vagina). However, on repeated occasions they suffer violation of their rights. That is why this research focuses on giving voice to these life stories of intersex people, the problems and needs they have experienced during their process, and the relationship they have with other movements.

On the one hand, from a qualitative approach, this research investigated the history and activism of four people related to the intersex collective, where an interview was conducted with a closed structure. One of the people participating in this research is Clara Montesdeoca, director of the Walking Intersex Association, a pioneering association in the Canary Islands. The rest of the interviews have been carried out with intersex people, on the one hand, an intersex person who discovered what was happening to him in adulthood and, on the other hand, intersex people who have undergone surgery shortly after birth with the intention of to reassign her gender.

Likewise, the different organizations that represent and support intersex people at the national level are mentioned. In them you can find support and mention of some people's life stories, with the aim that intersex people can find themselves represented and understood in order to end the stigmatization and exclusion of this group.

This research on intersex people in the Canary Islands highlights the need for concrete actions to guarantee equal rights and the full inclusion of the group. Intersex activism plays a crucial role in promoting these changes and in creating a society that is more just and respectful of gender diversity in the Canary Islands.

Intersexuality must be understood as the result of the sexual and diverse development of the human being, as well as the need for training in different socio-sanitary areas, education... among others.

**Key words:** Intersex, Activism, Genders, LGTBIQ+

# ÍNDICE

Capítulo I: Introducción, metodología y marco teórico .....	1
1.1    Introducción .....	1
1.2    Metodología .....	2
1.3    Marco teórico .....	2
1.1.1    Conceptos claves .....	2
Capítulo II: Historia y tipos de intersexualidad.....	6
2.1 Historia de la intersexualidad.....	6
2.2 Tipos de intersexualidades .....	10
Capítulo III: Marco legislativo.....	11
3.1    Nivel internacional .....	11
3.2    Nivel nacional .....	12
3.3    Nivel autonómico .....	14
Capítulo IV: Asociaciones nacionales y autonómicas en Canarias.....	16
4.1 Asociaciones nacionales de las personas intersexuales.....	16
4.2 Asociacionismo en Canarias .....	22
4.2.1 Caminar Intersex .....	22
Objetivos: .....	23
Capítulo V: Análisis de la realidad activista y humana de Caminar Intersex .....	23
5.1    Participantes .....	23
5.2    Instrumento .....	24
5.3    Procedimiento .....	25
5.4    Diseño .....	25
5.5    Resultados .....	26
Capítulo VI: Discusión.....	44
Capítulo VII: Conclusiones.....	48
BIBLIOGRAFÍA: .....	49
WEBGRAFÍA .....	54
ANEXOS: .....	55
ANEXO 1: ENTREVISTA CLARA MONTESDEOCA. DIRECTORA DE CAMINAR INTERSEX. ....	55
Anexo 2: ENTREVISTA PERSONA INTERSEXUAL.....	58
Anexo 3: ENTREVISTA PERSONA INTERSEX ADULTA.....	60
Anexo 4: ENTREVISTA PERSONA INTERSEX .....	62

## Agradecimientos

Mi principal agradecimiento es para las **personas que han participado** en este trabajo compartiendo sus vivencias, con la finalidad de dar voz y seguir en esa lucha incansable contra la invisibilidad social. Eternamente agradecida.

Gracias a **mi familia** por demostrarme lo tan orgullosos y orgullosas que están de mí y recordarme siempre que soy capaz de conseguir todo lo que me proponga.

Gracias a esas **amistades** que han sido refugio y un lugar de paz donde poder desconectar.

De compañeras de mesa en clase, pasamos a compañeras de vida. Y no hay nada que me llene más. Qué suerte la mía haberte encontrado en esta etapa. Gracias, por tanto, **María**.

Gracias **David**, por ser mi persona salvavidas y ser luz en mi vida.

Gracias **Lili**, por tu incondicionalidad. Por ser hogar siempre.

Y, por último, pero no menos importante, gracias a ti **Pepe**. Por tu tiempo, esfuerzo, dedicación. Por ser ejemplo y acompañarme en esta aventura.

# Capítulo I: Introducción, metodología y marco teórico

## 1.1 Introducción

En el presente texto, titulado *Historia y activismo de las personas intersexuales en Canarias*, se realiza un trabajo de investigación cuya finalidad es conocer las historias de vida de las personas intersexuales y la realidad activista minoritaria de las personas intersex en Canarias.

La existencia de personas intersexuales, las cuales nacen con una anatomía sexual o reproductiva que no se pueden calificar en las categorías tradicionales, femenino-masculino, pone en duda el esquema dicotómico de la morfología corporal que se ha utilizado en las últimas décadas. Y es que la diversidad humana es un aspecto fundamental para definir nuestra sociedad. A lo largo de la historia, las diversas identidades de género y expresiones de género han coexistido en las diferentes culturas. Es por ello por lo que, las personas intersexuales forman parte de esta diversidad. Es bien cierto que la intersexualidad es una realidad compleja y diversa que ha sido históricamente ignorada o estigmatizada en muchos contextos sociales. Muchas personas intersexuales atraviesan un doloroso proceso de búsqueda de respuesta a lo que les ocurre tanto fisiológicamente como psicológicamente, que a veces ocurre después que se les ha realizado una cirugía de reasignación de sexo.

En términos de derechos legales, España ha tomado medidas significativas para proteger los derechos de las personas intersexuales. Este año se aprobó la *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*, la cual, entre sus principios, se reconoce la igualdad de derechos y oportunidades del colectivo LGTBI y las instituciones públicas deberán realizar acciones que fomenten la igualdad y visibilidad del colectivo. Pero, sin embargo, esta ley no aborda de manera específica las necesidades y derechos en su totalidad de las personas intersexuales, lo cual genera lagunas legales y dificultades en la protección de su identidad de género.

Sin embargo, en los últimos años, el activismo intersexual ha cobrado una mayor fuerza y se ha convertido en una manera poderosa de luchar por la igualdad de

derechos y visibilización de las personas intersexuales para así garantizar el derecho de toda persona a no ser discriminado por su identidad de género.

## **1.2 Metodología**

Por lo tanto, la elección de este tema viene por la necesidad de conocer la realidad que vive el colectivo y poder plasmar sus historias con el objetivo principal de que otras personas se puedan sentir identificadas. Es decir, este trabajo trata sobre la realidad activista minoritaria de las personas intersex con el propósito de que narren sus experiencias a través de entrevistas, con el fin de comprender sus vivencias, necesidades y perspectivas en relación con la intersexualidad y el activismo.

Para ello, se realiza una investigación con un diseño metodológico exploratorio y descriptivo, partiendo de la información cualitativa aportada por Clara Montesdeoca, directora y fundadora de la Asociación Caminar Intersex y de las entrevistas realizadas a cuatro personas intersexuales. Entre ellas, se encuentra la entrevista de una persona intersex que fue diagnosticada a los pocos meses de nacer y posteriormente intervenida quirúrgicamente sin su consentimiento y, por otro lado, una persona intersexual que supo darle nombre a lo que le ocurría en la etapa adulta.

## **1.3 Marco teórico**

Esta revisión teórica, se fundamenta en los conceptos claves sobre sexo y género, identidad de género e identidad sexual y, por último, el concepto de intersexualidad.

### **1.1.1 Conceptos claves**

El sexo y el género

El concepto sexo no solo se asocia a los componentes biológicos de las personas como, por ejemplo, los cromosomas, los órganos genitales, las capacidades



reproductivas y las características fisiológicas secundarias, sino que, además, abarca más aspectos que no son originalmente morfofisiológicas.

Según Herrero y Díaz (2009), existe un “sexo asignado de componente biológico y determinista (cromosómico, gonadal, hormonal, genital interno y fenotípico), que queda establecido en el nacimiento, clasificando a la persona en mujer u hombre [...]” (p. 47). Por otro lado, existe un sexo sentido (psicológico o identitario) que representa lo que siente la persona, el sexo con el que se identifica, independientemente de lo que el componente biológico pueda determinar (Herrero y Díaz, 2009).

Butler, en su libro *El género en disputa: Feminismo y subversión de la identidad* (1990) hace mención sobre que “La crítica genealógica se niega a buscar los orígenes del género, la verdad interna del deseo femenino, una identidad sexual verdadera que la represión ha mantenido enterrada; la genealogía indaga sobre los intereses políticos que hay en señalar como origen y causa las categorías de identidad que, ya que de hecho, son los efectos de instituciones, prácticas y razonamientos de origen diverso y difuso” (p. 38). Asimismo, critica la distinción entre “sexo” como algo biológico y el “género” como algo socialmente construido porque se rechaza que exista una relación causal o estructural entre ambos. (p. 16).

Con respecto al concepto de género, en un trabajo pionero, Rhoda Unguer (1979), define el género como los componentes no fisiológicos del sexo que son considerados culturalmente como apropiados para mujeres y hombres. De igual manera, se trata de la base primaria en la que se diferencian a las personas (Ridgeway, 2011).

Rosalind Barnett et al. (1993), plantean que el género abarca aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Por lo tanto, sostienen que el género es principalmente el producto de procesos culturales y sociales, debido a que cada sociedad tiene sus propias normas sobre cómo deben comportarse las mujeres y los hombres.

Por lo que se refiere a la relación de conceptos sexo-género, se llega a la conclusión de que ambos términos no son lo mismo, pero al mismo tiempo resultan indistinguibles (Hernández, Rodríguez y García-Valdecasas, 2010). Así pues, ambos conceptos deben considerarse en interacción constantes, pero con fronteras difusas (Gastó, 2006).

## La identidad de género y la identidad sexual

Según Carraza et al., (2008), la identidad de género se trata de la “autodefinición de la persona como perteneciente a uno de los géneros establecidos culturalmente”. Dicho de otro modo, sentimiento profundo e interno de una persona de ser un chico, un hombre o un macho; una chica, una mujer o una hembra, o un género alternativo que puede o no puede corresponderse al sexo asignado al nacer o con las características sexuales primarias o secundarias de una persona (Fernández, 2022).

Por otro lado, Carraza et. al (2008) definen la identidad sexual como la “autodefinición que la persona hace de sí misma como perteneciente a un sexo: macho o hembra” (p.11). Del mismo modo, según Lampert (2017) la identidad sexual de una persona es la vivencia íntima del ser de esta, donde se integran varios componentes, entre los que se encuentran: el sexo biológico, la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género (p. 2). Por tanto, este concepto sustenta la existencia de personas transexuales, debido a que estas personas ostentan una identidad sexual que difiere de su sexo asignado al nacer.

La intersexualidad como la transexualidad son modelos ideales para el estudio del proceso de diferenciación sexual. De esta manera, los conceptos de transexualidad e intersexualidad se fundamentan en ser subversivos porque muestran modos del cuerpo sexuado ajenos a los ofrecidos por la lógica binaria (González, et al., 2010).

## La intersexualidad

Según la Organización Intersexual Internacional (OII), el concepto de intersexualidad se fundamenta en “una diferencia congénita en las características sexuales físicas. Esto es, diferencias físicas en los cromosomas, expresión genética, diferencias hormonales, en las partes reproductivas como los testículos, pene, clítoris, vulva, ovarios y así sucesivamente” (Inter, 2015).

La idea de la intersexualidad se encuentra en el centro de un debate muy complejo y activo y, por tanto, el primer concepto sometido a revisión es el de intersexualidad. Los cuerpos intersexuales poseen diversas características masculinas y femeninas que se asientan en lo fenotípico y cromosómico. Es por ello por lo que la medicina en su diagnóstico emplea diversas maneras de denominarlas como, por

ejemplo, “Hermafroditismo”, “Síndrome de insensibilidad a los andrógenos”, “Síndrome de Turner”, “Síndrome de Klinefelter”, “Hiperplasia suprarrenal congénita”, entre otros. De esta manera, se aprecia que no solamente está vinculada a lo que entiende la ciencia por sexo, sino que, además, incluye lo que define la ciencia social y la filosofía como género (González, 2009)

Sin embargo, a lo largo de la historia, se han considerado diferentes modelos conceptuales de este término. Los debates alrededor del concepto de Intersexualidad se centran en conceptos de la Antropología y lo hacen principalmente desde el activismo, desde la Antropología del Género-Antropología Feminista y desde la Antropología-Estudios Queer. Esta idea se apoya en las categorías, llamadas con frecuencias como dicotomías, opuestos, binomios, binarios, dimensiones, distinciones o sistemas – sexo-género, hombre-mujer, heterosexualidad/homosexualidad y naturaleza-cultura, ya que, la intersexualidad sirve como herramienta de crítica, subversión y deconstrucción de las categorías mencionadas con anterioridad (González, 2009).

Sin embargo, todo lo que conlleva el concepto de intersexualidad afirma la dicotomización del género y el sexo, particularmente en la perspectiva médica y psicológica con aquellos cuerpos que no pueden categorizarse de manera tradicional, como mujeres u hombres debido a que la identificación o la genitalidad no está definida (Domurat, 1998b).

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, la identidad sexual de un sujeto se justificaba como un atributo social y no como una realidad biológica. Esta idea se contemplaba en las ideas de que tener un sexo u otro se basaba en pertenecer a un rango o estamento jerárquico determinado. De esta manera, al igual que se era noble o villano, se era varón o hembra únicamente, por lo que pertenecer a uno u otro llevaba aparejado una serie de privilegios o prerrogativa. Es decir, del mismo modo que un noble no podía llevar espada, un hombre no podía vestirse de mujer y viceversa. (Vázquez, 2019, p.5)

En relación con lo mencionado, se aborda el tema desde distintos momentos históricos a partir del siglo XIX, donde tradicionalmente se considera a los genitales como marca que determina si eres mujer u hombre (Fausto-Sterling, 2000)

En el ámbito de la medicina, la intersexualidad se sustenta en aquellos casos de bebés que nacen con unos genitales que no corresponden a la representación típica fisiológica de la genitalidad de un hombre o de una mujer (Grunbach y Conte, 1998;

Harvey, 1997). Por lo contrario, los genitales no siempre corresponden con el código genético cromosómico (Elliot, 1998), es decir, un bebé puede nacer con cromosomas XY, pero no tiene testículos y posee un pene pequeño y labios genitales (Slijper, 2003).

Por otro lado, Cabral y Benzur (2006), la definen como “todas las situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al *standard* de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente” (p.284).

## **Capítulo II: Historia y tipos de intersexualidad**

### **2.1 Historia de la intersexualidad**

Históricamente se hace referencia a la persona hermafrodita o andrógina, especialmente en el campo de la medicina, al hacer referencia a un defecto congénito en el que la persona nace con los dos sexos. En los mitos se llama hermafrodita a aquellas personas que tienen doble naturaleza, es decir, femenina y masculina. En términos generales, Hermafrodito era un ser mítico, hijo de Hermes y Afrodita (Sánchez, K., 1995, p.1)

Según Sánchez, K (1995), en la Antigüedad Clásica, se dieron diversas manifestaciones andróginas. Por ejemplo, Hermafrodito está relacionado con el culto chipriota de un Afrodito. Esta imagen se trata de una Afrodita barbuda y con órganos sexuales de ambos géneros. En Italia, se adoraba a una Venus calva. En Caria a un Zeus barbudo con seis tetillas dispuestas en triángulo sobre el pecho. Heracles, héroe viril, se vistió de mujer por orden de la reina Onfalia, un ser de dudoso género. Aquiles pasó nueve años en la corte de Licomedes y era llamado Pirra, es decir, se le llamaba rubia a causa de sus cabellos dorados, entre otros ejemplos.

En el contexto mítico griego, la mayor parte de las divinidades de la vegetación y de la fertilidad son andróginas o bisexuadas. Es por ello que la androginia aparece como símbolo de divinidad, de plenitud, de autarquía, de fecundidad y, por último, de creación. Por otro lado, las divinidades agrícolas eran consideradas un año como

varones y al año siguiente como hembras. De esta manera, los dioses masculinos y femeninos son andróginos por excelencia. (Sánchez, K., 1995, p.3)

En la Edad Media, tras la imposición de una visión teocrática cristiana y monoteísta, se adopta una posición discriminatoria hacia el hermafroditismo. Las personas hermafroditas solo se las menciona como curiosidades, pero no como sujetos protagonistas de sus procesos sociales, dando lugar a una sociedad con pocos valores de tolerancia e incapacidad de admitir personas hermafroditas en su entorno social (Agudelo, A. et al., 2015).

En el siglo XVIII, la percepción social sobre las personas hermafroditas era una ofensa dirigida simultáneamente al orden de la naturaleza y de sus leyes y al orden jurídico de la sociedad, ya que eran considerados como monstruos que alteran la secuencia de la especie, pues trascienden los límites del género, la división de sexos, fuente de los roles familiares y las convenciones sociales (Vázquez, F., Moreno, A., 1995, p.1).

Durante los siglos XIII y XIX, los médicos comentaban que la persona hermafrodita era una ficción, un ente de razón cuando se habla de la especie humana. De esta manera, se llegó a exigir la exclusión y objetivación de las personas que alteraban la identidad de género ambigua (Vázquez, F., Moreno, A., 1995, p.2).

Según Vázquez, F., Moreno A., (1995), el hermafrodita altera la secuencia de la especie. Durante esos siglos, se reconocía la coexistencia de ambos sexos en un mismo individuo, por lo tanto, formaba parte del derecho civil y canónico durante la Edad Media y el Renacimiento, pero en algunos preceptos como, por ejemplo, fijación de la identidad en el bautismo, matrimonio, unción sacerdotal, entre otros, se exigía optar por un sexo determinado. La elección recaía inicialmente en el padre o el padrino. Posteriormente, una vez llegado el momento de contraer matrimonio era la propia persona quién escogía su sexo. Durante esta época, se recomendaba escoger el sexo que parecía predominante.

El hermafrodita antes de la Modernidad no pertenecía a la familia de los monstruos. Según Vázquez, F., Moreno A., (1995), se trataba de una posibilidad inscrita en el orden natural de los seres, ajena a las complicidades diabólicas del monstruo. La manera en la que se formaba el monstruo era purificada en el hermafrodita mediante la

elección del sexo a través de la imposición del nombre ya que, antes de casarse, la persona se comprometía a continuar con el sexo escogido hasta el final de sus días.

Uno de los casos más célebres de hermafroditismo en la España de esa época fue el de Helena (o Heleno) de Céspedes, nacida en Granada. Este caso fue juzgado por el Tribunal del Santo Oficio de Toledo en 1587. Nacida y bautizada como mujer, a los dieciséis años la obligaron a casarse con un albañil, Cristóbal Lombardo. Al dar a luz a su hijo en el Archivo Histórico Nacional de la Inquisición se hace alusión a “... se le rompió un pellejo que tenía sobre el caño de la orina y le salió una cabeza, como medio dedo pulgar (...) el cual cuando tenía deseo y alteración natural le salía como dicho tiene”. Tras este acontecimiento, pasó a denominarse hermafrodita, desprendiéndose de su hijo y comenzando a sentir atracción por las mujeres, a vestirse de hombre y llegó a ser soldado en la guerra de Alpujarras (Enguix, B., 2011, p. 6). Al solicitar en Madrid licencia matrimonial, tuvo que pasar por exámenes médicos detallados para comprobar su identidad sexual y finalmente, se dudó de su masculinidad. Tras este acontecimiento, se puede observar que la función de los doctores no se basaba en determinar si Céspedes era mujer u hombre, sino en decidir si se trata de una persona hermafrodita o no (Vázquez, F., Moreno, A., 1995, p.7).

Meses antes de su apresamiento por el Santo Oficio, comenzó a tener hemorragias vaginales y, nuevamente fue examinada donde se confirmó que era una mujer con todos sus órganos y que no quedaba la menor huella de que hubiera sido varón. Por lo tanto, la Inquisición declaró que se trataba de un fraude y dictó un castigo semejante a los aplicados en caso de bigamia (Enguix, B., 2011, p. 6).

Como se comentaba anteriormente, durante la Edad Media y hasta el siglo XVI, las personas hermafroditas eran consideradas monstruos y podían ser ejecutados, quemados y sus cenizas arrojadas al viento. Sin embargo, a partir del siglo XVII, surge la jurisprudencia desde otra perspectiva: la persona hermafrodita no era más condenado por tener dos sexos y, una vez reconocido, debería escoger el sexo dominante y comportarse con los estereotipos desde ese sexo (Paula, 2015).

En los estudios sobre la intersexualidad en el siglo XIX, Foucault, al abordar los dominios de las anomalías, afirmaba que la persona hermafrodita “*figura como un tipo de monstruo*”, el cual delata el principio de inteligibilidad enfocado en la noción del monstruo, la cual permanece desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, también

relacionado con la idea del mixto, ya que, supuestamente la persona hermafrodita es el mixto de dos sexos. Es por ello por lo que, Foucault exponía que “quién es al mismo tiempo hombre y mujer es un monstruo” (Paula, 2015, p. 3).

El término de “intersexualidad” surge entre finales del XIX y principios del XX, como sinónimo del concepto “hermafrodita”, ya que este estaba enfocado a la orientación sexual. (Paula, 2015, p.3). Según Alice Dreger, historiadora y bioética, el término intersexualidad apareció en 1917 en un artículo titulado “Intersexualidad y los aspectos endócrinos del sexo”, escrito por el investigador biomédico Richard Goldschmidt.

En la década de los años 50, comienzan a aparecer los primeros protocolos para el tratamiento de la intersexualidad en la práctica médica. Estos protocolos fueron establecidos por el pediatra psico-endocrinólogo John Money (Gregori, 2006). Su tesis titulada *Hermafroditismo: Una investigación en la Naturaleza de una Paradoja Humana* se hace referencia a los “experimentos de la naturaleza”, refiriéndose a aquellas personas que investigó como “individuos nacidos con un defecto congénito en sus órganos sexuales” (Money, 1982).

A principios de los años 90, surge un movimiento político intersexual tras instaurarse asociación *Intersex Society of North America* (ISNA) en 1993 por parte de Cheryl Chase, con el principal objetivo de erradicar las prácticas de cirugías genitales pediátricas a bebés recién nacidos con genitales ambiguos ya que ella lo había vivido experimentado en primera persona. Además, proporcionaba apoyo a las personas intersexuales y a sus familiares con el apoyo de personas que hayan pasado por lo mismo y, por último, educar a la sociedad dándole visibilidad a las personas intersexuales (Stryker, 202, p. 13). Durante esta misma década, surge la era quirúrgica. En ella se realizaron las primeras cirugías de “corrección” de los genitales ya que, tras los avances de las técnicas operatorias como, por ejemplo, la anestesia, contribuyó para el inicio de esas intervenciones (Paula, 2015, p.4).

En 2006, la ISNA había logrado poner en duda el hecho de que las cirugías genitales en la etapa infantil representasen la “práctica más adecuada” para asistir a personas intersexuales. De manera que, se logró reformular la práctica médica a través de lo primero no hacer daño, abogando por un enfoque más prudente, con la finalidad

de que las personas intersexuales tendrían más oportunidades de otorgar su consentimiento con respecto a este tipo de acciones (Stryker, 2021, p. 11).

Actualmente, según la Organización de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, se estima que existe alrededor de 1,7% de la población mundial nacen con rasgos intersexuales. En los últimos años, se ha incrementado la concienciación sobre las personas intersexuales y el reconocimiento de sus derechos humanos.

## **2.2 Tipos de intersexualidades**

Las características de una persona intersexual son diversas, por lo tanto, las variaciones son amplias. No existe un cuerpo particular que pueda ser categorizado como intersexual, sino más bien un conjunto de corporalidades posibles (González, 2009, p. 2).

De esta manera, la intersexualidad se puede agrupar en cuatro tipos:

1. Intersexualidad 46, XX (con virilización): Los cromosomas se corresponden con los de una mujer (XX), tienen útero, pero los genitales externos se corresponden con los de un hombre, es decir, presentan pene.
2. Intersexualidad 46, XY (con subvirilización): Los cromosomas se corresponden con los de un hombre (XY), pero los genitales externos tienen apariencia femenina o ambigua.
3. Intersexualidad gonadal verdadera: La persona intersexual presenta ovarios y testículos de manera simultánea, ya sea de forma completa o no. Por otro lado, los cromosomas pueden ser XX, XY o ambos a la vez, y los genitales externos también pueden ser masculinos, femeninos o intermedios.
4. Intersexualidad compleja o indeterminada: Esta categoría hace alusión a aquellos casos que no encajan en los tipos mencionados con anterioridad. Las hormonas sexuales o el número de cromosomas se verían alterados ya que, se dan muchas configuraciones de cromosomas distintas a las combinaciones simples 46, XX o 46 XY. Además, pueden ocasionar trastornos en el desarrollo sexual. Dentro de este tipo de intersexualidad, se incluye a 45, XO (solamente tiene un cromosoma X) y 47 XXY, 47, XXX, en estos casos se tiene un cromosoma sexual adicional, puede ser X o Y.



## Capítulo III: Marco legislativo

### 3.1 Nivel internacional

A nivel internacional, se puede observar una relación recíproca entre los movimientos activistas intersex y trans y el marco internacional de derechos humanos.

En los últimos años, se han tomado medidas para incluir la protección de los derechos humanos de las personas LGTBI en la agenda de organismos internacionales y regionales de derechos humanos, entre ellos se pueden encontrar a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Consejo de Europa, el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa y el Parlamento Europeo.

Por un lado, se encuentran las recomendaciones y resoluciones de organismos internacionales y regionales de derechos humanos que se constituyen por ser referentes para el activismo internacional del movimiento intersex internacional, con respecto a herramientas y apoyos en la defensa de sus derechos. Por otro lado, a lo largo de los últimos años los organismos internacionales y regionales de derechos humanos han incluido las demandas por la despatologización trans e intersex en sus agendas (Suess, A., 2018, p. 5).

Se destaca los Principios de Yogyakarta publicados en 2006 por un grupo internacional de personas expertas representantes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Los principios de Yogyakarta constituyen la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con respecto a la orientación sexual, expresión de género, identidad de género y características sexuales.

En 2017, se publicó una ampliación de los Principios de Yogyakarta, denominada Principios de Yogyakarta plus 19, con la finalidad de añadir las temáticas intersex donde, por ejemplo, se resalta lo siguiente:

- **Principio 31:** Derecho al reconocimiento legal. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica sin referencia específica a un género, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. La persona tampoco tendrá la obligación de revelarlo ni

atribuírselo sin su consentimiento. Asimismo, cualquier persona tiene derecho a modificar la información de género que le afecte en los documentos de identidad.

- **Principio 32:** Derecho a la integridad corporal y mental. En ella se hace referencia que toda persona tiene derecho a la integridad física y mental, la autonomía, autodeterminación, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. Además, expone que nadie debe ser sometido a procedimientos médicos invasivos o irreversibles que modifiquen las características sexuales, sin haber expresado su consentimiento previa y libremente.
- **Principio 37:** Derecho a la verdad. Este principio se fundamenta en que toda víctima de una violación de sus derechos humanos basados en su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales, tiene derecho a conocer la verdad acerca de la modalidad, circunstancias y motivos de dicha violación (O’Flaherty, M., 2007).

En los últimos años, se puede observar la inclusión de temáticas relevantes para el movimiento intersex internacional en la agenda de organismos internacionales y regionales de derechos humanos, donde se han condenado las intervenciones no consentidas en bebés, niños, niñas, niños y adolescentes intersex, considerándolas como un tipo de mutilación genital y tortura infantil (Suess, A., 2018, p.6).

### **3.2 Nivel nacional**

A principios de este año, se aprobó la *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*. En la presente ley se desarrolla y se garantiza los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales y personas intersexuales, con el fin de erradicar las situaciones de discriminación y asegurar que puedan vivir su orientación sexual, la identidad sexual, la expresión de género, las características sexuales y la diversidad familiar con plena libertad en el ámbito nacional.

Según los datos de 2020 de la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales (FRA), el 42% de personas LGTBI han sufrido algún tipo de discriminación en España.

Esta Ley modifica el Artículo 49 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, con la finalidad de prever que en el caso de que el parte facultativo indique la condición de intersexualidad de la persona nacida, los progenitores, de común acuerdo, podrán solicitar que el sexo figure en blanco por el plazo de un año máximo. Transcurrido este plazo, los progenitores deberán inscribir el sexo de manera obligatoria.

Asimismo, en el Artículo 19 de la *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*, se hace alusión a la atención a la salud integral de las personas intersexuales. En este apartado, se menciona que la atención a la salud se ajustará a los principios de no patologización, autonomía, decisión y consentimiento informados, no discriminación, asistencia integral, calidad, especialización, proximidad y no segregación.

Además, se prohíben todas las prácticas de modificación genital en personas menores de doce años, salvo en aquellos casos donde las indicaciones médicas exijan lo contrario con el fin de proteger la salud de la persona.

En lo que respecta a las Administraciones públicas, estas deberán impulsar protocolos de actuación en materia de intersexualidad, donde se garanticen, en la medida de lo posible, la participación de las personas menores de edad en el proceso de la toma de decisiones, asesoramiento y apoyo, tanto a las personas intersexuales como a sus familias. También, deben garantizar una formación suficiente y actualizada al personal sanitario, con el objetivo de que conozcan las necesidades específicas de las personas intersexuales.

Sin embargo, hay algunas demandas del colectivo LGTBI que han quedado fuera tras la aprobación de esta Ley. Entre ellas, se encuentra la criminalización de las terapias de conversión. La Ley las contempla como una infracción muy grave con altas multas entre 10.001 y 150.000 euros, pero no las criminaliza. Esto es debido a que no se reforma el Código Penal, para así poder tipificar las terapias de conversión como delito. Mientras que, en la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales de

Canarias, especifica que quedan prohibidas las terapias de aversión o de conversión en los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma.

Otro tipo de demanda que ha quedado fuera es el reconocimiento legal de las personas no binarias ya que el ser reconocidos es un derecho constitucional. Por otro lado, el reconocimiento legal de los menores de menos de doce años donde la Ley no prevé mecanismos de modificación del sexo legal para aquellos menores de doce años, solo a partir de esa edad.

Además, no incluye los tratamientos necesarios para los procesos de transición dentro de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. La principal función de esta enmienda era evitar los problemas actuales de desabastecimiento que existen para los tratamientos hormonales y homogeneizar a nivel estatal la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud vinculado a los derechos de las personas transexuales durante su transición.

Por último, se eliminó la definición de violencia intragénero, así como cualquier tipo de referencia destinada a otorgar derechos a las víctimas de esta violencia específica, es decir, aquella violencia que se da entre parejas del mismo género.

### **3.3 Nivel autonómico**

El nivel autonómico se rige por la *Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales*. Se trata de una Ley, que recoge la autodeterminación de género y las diversas identidades de género en los trámites administrativos en la Comunidad Autónoma. Así como, sanciones, tanto leves como graves, para aquellas personas que discriminen al colectivo.

El objetivo de esta Ley es regular los principios, medidas y procedimientos destinados a garantizar los siguientes derechos de las personas transexuales e intersexuales, cualquiera que sea su domicilio o residencia que se encuentre o actúe en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, independientemente de la situación administrativa o personal en la que se encuentre la persona. Concretamente, se especifican las siguientes:

- La libre autodeterminación de la identidad y expresión de género de las personas.
- El libre desarrollo de la personalidad acorde a la identidad y expresión de género libremente manifestada sin sufrir presiones o discriminación por ello.
- A ser tratada de conformidad a su identidad y expresión de género en los ámbitos públicos y privados, y, en particular, a ser identificada y acceder a una documentación acorde con dicha identidad.
- El respeto, independientemente de la identidad y la expresión de género de cada persona, de la dignidad humana de todas las personas a su vida privada, integridad física y psíquica y a la libre autodefinición de su propio cuerpo.
- Se deben establecer medidas y medios que garanticen y protejan el ejercicio pleno a la libre autodeterminación del género, sin discriminación en las siguientes esferas:
  - Empleo y trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia, comprendiendo el acceso, las condiciones de trabajo, la promoción profesional y la formación para el empleo.
  - Acceso, promoción, condiciones de trabajo y formación en el empleo público.
  - Afiliación y participación en organizaciones políticas, sindicales, empresariales, deportivas, profesionales y de interés social o económico.
  - Educación, cultura y deporte.
  - Sanidad.
  - Prestaciones y servicios sociales.
  - Acceso, oferta y suministro de bienes y servicios a disposición del público, incluida la vivienda.

En el Artículo 6, se expone que las personas trans e intersexuales menores de edad, las cuales tienen derecho a recibir de la Comunidad Autónoma, la protección y la atención necesaria para promover el desarrollo integral de su personalidad, mediante las actuaciones oportunas con la finalidad de mejorar su calidad de vida y bienestar e integración familiar y social. También, el derecho a recibir la atención sanitaria, educativa y social, así como, las personas trans e intersexuales menores de edad tienen derecho a ser oídas y expresar su opinión en atención a su madurez y desarrollo a

cualquier edad. Pero, siempre y cuando superen los doce años y su consentimiento será claro, si superan los dieciséis años, en lo que respecta a las medidas que se les apliquen.

En el Artículo 8, se hace referencia a los servicios de asesoramiento y apoyo a las personas trans e intersexuales, como a sus familiares y personas allegadas. Los servicios que se garantizan son, la información, orientación, asesoramiento jurídico, psicológico y sociolaboral. Por otro lado, un asesoramiento técnico por parte de las organizaciones de carácter no lucrativo que atiendan las necesidades de las personas trans o intersexuales.

## **Capítulo IV: Asociaciones nacionales y autonómicas en Canarias**

### **4.1 Asociaciones nacionales de las personas intersexuales**

El acrónimo LGBTQIA+ hace referencia a Lesbianas, Homosexuales, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer y Asexuales. La I representa a aquellas personas cuya identidad sexual diverge de las normas de género asociadas con el sexo asignado en su nacimiento, pero es una de las más invisibles o al menos de las más silenciosas y desconocidas. Es por ello por lo que, a continuación, se va a hacer referencia a las personas y asociaciones intersexuales que existen en España y todos los recursos que ofrecen para poder seguir aprendiendo más sobre la diversidad sexual.

A nivel nacional, se encuentran tres tipos de asociaciones intersexuales en las que se puede buscar apoyo: Brújula Internacional, Kaleidos, GrApSIA y, por último, OII Europa, que se trata de una organización a nivel europeo. De modo que, se explicará cada una de ellas y sus objetivos a fin de conocer el activismo que llevan a cabo.

Primeramente, se encuentra la Asociación OII Europa ya que realizan un trabajo de sensibilización y educación a nivel europeo. En ella se coordinan las organizaciones europeas basadas en los derechos humanos y las personas intersexuales. OII Europa trabaja para la protección de los derechos humanos de las personas intersexuales en Europa y Asia Central. Esta Asociación se fundó como una red el Día de los Derechos Humanos, concretamente, el 10 de diciembre en 2012. Las principales actividades que realiza incluyen políticas y trabajos de concientización, desarrollo comunitario y de

capacidades, capacitación y de educación de profesionales, aliados y el público en general sobre las personas intersexuales.

Seguidamente, a nivel internacional se puede encontrar la Brújula Intersexual. Fue fundada por Laura Inter el 27 de octubre de 2013. Laura nació a principios de 1980 con características intersexuales ya que, presentaba diferencias genitales y la diagnosticaron con Hiperplasia Suprarrenal Congénita y durante toda su vida tuvo que hacer frente a experiencias difíciles, principalmente en el ámbito sanitario, entre estas, constantes revisiones genitales con el objetivo de ser intervenida quirúrgicamente con los años. En consecuencia, comenzó a buscar un espacio seguro donde poder abrirse y sentir esa libertad que se le negaba. Al no existir ese lugar donde ella sentirse cómoda, decidió crear un proyecto desde cero. Tras muchas horas de activismo invertidas, nació la ONG de Brújula Intersexual.

Se le puso por nombre Brújula, debido a que se trata de un instrumento que ayuda al viajero a no perderse, así que es importante que este proyecto proporcione orientación y guía a las personas intersexuales y a sus familias.

Se trata de una organización y asociación intersexual, que tiene su sede en México, que trabaja con personas activistas y comunidades intersexuales de otros países, con la finalidad de crear redes colaborativas con otros países de Latinoamérica y de España. El principal objetivo es difundir e informar con todos aquellos derechos, actividades y problemáticas que afectan a las personas intersexuales. Asimismo, denunciar las violaciones al derecho de la autodeterminación, integridad y autonomía corporal que sufren las personas intersexuales. Se lucha para difundir la idea de que los cuerpos intersexuales son válidos y que no sufren ningún tipo de anomalía. Actualmente, además se encarga de coordinar grupos de apoyo y trabajar en alianza con las instituciones del estado mexicano a fin de que se generen políticas públicas en materia de intersexualidad acorde a las recomendaciones de los Derechos Humanos.

La relación de Brújula Intersexual al ser una Asociación Internacional, con España se fundamenta en ser un punto de encuentro para las personas intersexuales, debido a los grupos de apoyo que se han creado y a la información que hoy en día está disponible en la página web. Laura Inter ha apoyado la creación de asociaciones en España como, por ejemplo, Caminar Intersex. En ella se hace alusión a diversas

publicaciones a nivel nacional, así como a charlas impartidas en Santa Cruz de Tenerife, diversos profesionales hablando del tema, entre otros.

Con respecto a las actividades, se realiza una difusión crítica y educativa ya que se puede acceder a documentos desde Informes de ONG, diferentes tipos de revistas que tratan la intersexualidad o guías para madres y padres sobre la hiperplasia suprarrenal congénita. También, artículos de divulgación y textos académicos, libros y materiales didácticos como, por ejemplo, *Las metamorfosis* de Ovidio; *Un secreto Pelirrojo*, escrito por Camino Baró; *El libro intersexual. Adiós al futuro, Sobre el derecho de los Hermafroditas*, entre otros tantos.

Asimismo, se lleva a cabo una labor importante de traducción al español de todos los materiales relevantes que se encuentran escritos en otros idiomas, desde artículos de investigación a libros o entrevistas como, por ejemplo, También, se imparten charlas y talleres con el propósito de transformar las políticas públicas.

Tras una década de activismo en México, Laura Inter fundadora y coordinada general de Brújula Intersexual fue invitada a la Universidad de Huddersfield, Reino Unido para participar en la conferencia internacional online: *Centring Intersex Issues: Global and local dimensions*. Esta conferencia se llevó a cabo del 20 al 23 de febrero de 2023 con la finalidad de hablar sobre su historia de vida y su activismo durante estos diez años.

Por otro lado, también la Brújula Intersexual plasma diversas estadísticas e informes sobre la situación de las personas intersexuales ante las organizaciones internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, en el artículo “¿Qué tan común es el estado Intersexual?”, se expone que a lo largo de los años se han dado uso de las estimaciones que pone Internet sobre la cantidad de personas intersexuales que existen, en dichas cifras se hace referencia a que nacer intersexual es algo atípico, muy poco frecuente. Sin embargo, más de 1 de cada 150 personas nacen con cuerpos intersexuales. Además, publica historias de vida y vivencias de las personas intersexuales y familiares con el objetivo de que otras personas y sus familiares se puedan sentir identificadas.

Por otra parte, se encuentra la Asociación Kaleidos. Es una organización sin ánimo de lucro española y, además, una de las asociaciones más activas e importantes del país que nace de la necesidad de crear un espacio que incluya a las diferentes



personas, como sus familiares y profesionales, en la que se comparten vivencias e intereses en el ámbito de las Intersexualidades y Diferencias del Desarrollo Sexual-Desarrollo Sexual Diferente (DSD), más allá de nombres o etiquetas diagnósticas.

La Asociación tiene la intención de visibilizar las intersexualidades. Informar y formar sobre la situación de las personas intersex y sus familias en todos los ámbitos: educativo, sanitario, cultural, jurídico, deportes y medios de comunicación; así como, defender los derechos de las personas intersex y sus familias. Además, ayuda, forma y asesora a las personas intersex y sus familias. Por otro lado, promover las condiciones de un auténtico consentimiento informado con el objetivo de que se eviten cirugías innecesarias, especialmente en menores. Otro objetivo, es promover las reformas legales necesarias donde se garanticen el cumplimiento de los derechos de las personas intersex y su entorno.

Para que estos objetivos se cumplan se realizan acompañamientos a familiares y a las personas intersexuales. Asimismo, se realizan actividades y/o talleres que fomenten los encuentros entre ambas. También, se realizan campañas educativas en todos los ámbitos que se han mencionado con anterioridad. Formaciones a profesionales de la salud, de la educación o de derecho y participación en comités de éticas en centro de salud y hospitales, además de participar en la elaboración de protocolos de actuación en esos ámbitos. En lo que respecta al ámbito político, se centrar en la colaboración de representantes políticos para desarrollar medidas en las que se protejan los derechos de las personas intersex y su entorno. Por último, se colabora con otras asociaciones y organizaciones en defensa de los Derechos Humanos y por supuesto, de la lucha por la diversidad.

En la página web de la Asociación se hace alusión a la historia de vida de Ananda Molina. Tiene 61 años y se define como una persona extra binaria de género fluido. Sus cromosomas son XY, pero su apariencia física externa es femenina. Tras su nacimiento, el médico le comenta a su madre que es un niño, pero para que no tenga que hacer el servicio militar se le va a poner un nombre femenino. Y así fue. Durante años se crió como María Luisa, pero su expresión de género le llevó a soportar prejuicios y etiquetas de “marimacho o “chicazo”. Con 16 años, le sometieron a su primera intervención quirúrgica para eliminar las gónadas y tras esta intervención, denuncia que el médico lo realizó sin permiso de nadie.

Camino Baró Sanfrutos, como representante de Kaleidos, participó el 17 de mayo del 2023, Día Internacional contra la LGTBIfobia, organizado por la Dirección General de la Diversidad Sexual y Derechos LGTBI.

Camino Baró Sanfrutos, es una mujer insensible a los andrógenos. A los cuatro años le detectan el Síndrome de Morris. Se trata de un síndrome donde las gónadas son testículos, los genitales no se virilizan adecuadamente durante el desarrollo fetal y las personas tienen una apariencia externa femenina (Borrego, J., et al., 2012). Camino Baró durante muchos años pasó su vida en el hospital y entre cirugías. Entre esos años, a los 13 años le extirparon los testículos y a los 18 años le realizaron dos vaginoplastia. Camino Baró escribió el libro *Un secreto pelirrojo*, en él nos acercamos a las vivencias de aquellos, aquellas y aquellos menores que se sienten diferentes por no encajar en lo normativo. En esta obra se habla de una niña pelirroja, Andrea de 8 años, obligada a esconder su pelo para poder pasar desapercibida. Se calcula que el 1,7% de la población es intersex, un porcentaje superior al número de pelirrojos naturales que existen en el mundo (Kaleidos Intersex, 2021).

Por último, tenemos a GrApSIA. Se trata de un grupo de apoyo a favor de las personas afectadas por el Síndrome de Insensibilidad a los Andrógenos y condiciones relacionadas. El SIA, se trata de un Síndrome de Insensibilidad a los Andrógenos que aparece cuando el feto desarrolla los cromosomas sexuales XY. Por tanto, las gónadas del embrión, en este caso, los testículos empiezan a desarrollarse y producir andrógenos. Sin embargo, a causa de este síndrome, el desarrollo virilizante no llega a completarse. Esto repercute en que los genitales externos se desarrollan siguiendo una línea más femenina, a pesar de que el crecimiento de los órganos internos típicamente femeninos ya había sido detenido por la hormona que producen los testículos.

Es por ello por lo que, el SIA es una condición intersexual y deriva en que los órganos reproductivos, el sistema hormonal y el cariotipo no coincide con los de una “mujer canónica” o los de un “hombre canónico”.

Tuvo su origen en AISSG, grupo de autoayuda en el Reino Unido con ramas en diferentes países. En España se fundó en el 2000. Esta Asociación al no tener una sede física, la principal forma de contactar con ella es a través de Internet. GrApSIA tiene como propósitos divulgar toda la información relevante relacionada con el SIA, tanto entre las personas con SIA y condiciones relacionadas y su entorno, como con los

profesionales de la medicina. Es por esta razón por la que, la Asociación realiza un encuentro anual con distintos centros hospitalarios.

Primeramente, se basa en la orientación, información y apoyo a las personas jóvenes o adultas y padres de jóvenes con Síndrome de Insensibilidad a los Andrógenos (SIA) en las formas completas (CAIS, Síndrome de Morris) y parcial (PAIS). Así como, aquellas condiciones relacionadas con el SIA, es decir, que produzcan alteraciones en la diferenciación de los genitales internos y/o externos y que por sus características genotípicas y fenotípicas ofrezcan grandes similitudes en el abordaje de su tratamiento.

Son condiciones relacionadas, entre otras (GRAPsIA, 2003):

- Disgenesia gonadal XY (Síndrome de Swyer, Síndrome Denys Drash, Síndrome Smith Lemli-Opitz) y otras formas de disgenesia. Se trata de una anomalía del desarrollo sexual o desarrollo sexual diferente (DSD) poco frecuente asociado con ausencia de desarrollo gonadal en los genitales externos e internos aparentemente femeninos en personas con un cariotipo 46 XY.
- Defectos en la biosíntesis de testosterona como: Hiperplasia lipoidea suprarrenal, Déficit de  $3\beta$ -hidroxiesteroide deshidrogenasa, Déficit de la actividad 17  $\beta$ -hidroxilasa y 17,20 desmolasa. Déficit de 17  $\beta$ -hidroxiesteroide deshidrogenasa o 17 cetorreductasa. Esta se fundamenta en la forma más severa de hiperplasia suprarrenal congénita, debido a que los individuos afectados no pueden sintetizar ninguna hormona esteroidal. Es por ello por lo que los sujetos afectados se presentan con un fenotipo femenino asociado a una severa pérdida de sal que es fatal de no ser tratada.
- Déficit de 5  $\alpha$ - reductasa. Este síndrome se caracteriza en el nacimiento por la presencia de genitales externos ambiguos con un falo de aspecto clitoriano.

Por otro lado, realiza la asociación encuentros con otros colectivos implicados en el tema, con el objeto de promover un mejor conocimiento de las características de estas condiciones y de las necesidades médicas y sociales de las personas con SIA y condiciones relacionadas y familiares, en las que se traten aspectos relacionados con el seguimiento médico y las alternativas terapéuticas que puedan ir surgiendo.

Con respecto a su agenda activista, se destaca el encuentro que se realiza anualmente donde se abordan diversos temas con respecto a la intersexualidad. En el

último encuentro, XX encuentro Grapsia, en Madrid este último año se habló sobre las controversias en el abordaje médico de la Insensibilidad a los andrógenos.

## **4.2 Asociacionismo en Canarias**

### **4.2.1 Caminar Intersex**

La organización Caminar Intersex, es la asociación pionera en Canarias. Su principal objetivo es luchar por la reivindicación de los derechos de las personas intersex y sus familiares. Entre tantas colaboraciones y activismo, se destaca la participación en la elaboración de la Ley Trans e Intersex de Canarias, donde se legisla la prohibición de las mutilaciones genitales de bebés intersex en los hospitales públicos de las islas.

La Asociación está fundada por Clara Montesdeoca, madre de una persona intersexual. Al poco tiempo de nacer su bebé, la derivan a un endocrinólogo ya que, observan que su bebé presenta Hiperplasia Suprarrenal Congénita (HSC) – 21 hidroxilasa. Le comentan que su clítoris está malformado y deben operar inmediatamente, si no se desarrollará y a lo largo de los años puede padecer enfermedades cancerígenas. Con tan solo 17 meses, se empezaron a realizar las primeras, de tantas, cirugías durante once años con la supuesta finalidad de que el bebé dejara de sufrir realizándole esos retoques “a tiempo”. Otra de las recomendaciones fue no hablar con otros familiares, donde se observa cómo se oculta a las personas intersexuales y se considera tema tabú.

Con los años su hijo le exteriorizó que no se consideraba chica, sino chico y que quería ser tratado como tal. Clara comenzó a buscar ayuda profesional y consiguió cita con un psicólogo que les hizo entender todo. A los 14 años, le realizaron una cirugía de masculinización de tórax, costeada por la Seguridad Social. Esta cirugía cambió mucho la vida de su hijo, ya que sintió esa libertad que durante años se le había arrebatado.

En 2016, se comenzó a solicitar el cambio de nombre y género y tras una lucha inalcanzable, finalmente en 2020 se le aprobó.

Durante todo ese tiempo, comenzó el activismo por las personas intersex y trans en diferentes asociaciones. Entre esas colaboraciones, se destacan los dos informes de

ONG ante organismos de la ONU sobre la situación de las personas intersex en España, en los años 2017 y 2019 en los que colaboró y presentó para Brújula Intersexual. Estos motivos, entre otros, fue los que impulsaron a Clara Montesdeoca a formar su propio proyecto: Caminar Intersex, con ayuda de Laura Inter y de la Asociación TransBoys.

## **Objetivos:**

El objetivo general que se crea en este Trabajo de Fin de Máster es conocer la historia y el activismo de las personas intersexuales en Canarias.

Como objetivos específicos, se plantean los siguientes:

1. Recabar información acerca de las personas intersexuales en Canarias.
2. Recoger el testimonio de personas intersexuales para dar voz a sus vivencias y la situación en la que se encuentran actualmente.

## **Capítulo V: Análisis de la realidad activista y humana de Caminar Intersex**

### **5.1 Participantes**

En la investigación cualitativa de este trabajo, se ha recogido una muestra de cuatro participantes. En ella, colaboran Clara Montesdeoca, directora de la Asociación Caminar Intersex, como se ha comentado con anterioridad, asociación pionera en Canarias y a su vez, cuatro personas intersexuales. Entre las participaciones, se encuentra una persona intersexual cuyo género fue reasignado en la etapa adulta y, por otro lado, una persona intersexual que fue diagnosticada al poco tiempo de nacer.

Se ha utilizado este modelo de investigación debido a que el principal objetivo es conocer la realidad de las personas intersexuales en Canarias, pero, sobre todo, su historia y el activismo que realizan por y para el colectivo. De esta manera, al utilizar la

investigación cualitativa, se puede profundizar más en el tema, contando para ello con las opiniones de sus principales protagonistas.

En consonancia, la investigación cualitativa se centrará concretamente en un contexto social vinculado a la autopercepción de las personas intersexuales desde una perspectiva de género.

El método seleccionado en esta investigación se realizó a través del muestreo por conveniencia debido a su costo-efectividad, disponibilidad y velocidad.

## **5.2 Instrumento**

Para este trabajo, se ha utilizado la entrevista como eje central para la recogida de información sobre el tema seleccionado. Asimismo, los datos cuantitativos reflejan los datos sociodemográficos que se han analizado, concretamente la edad y el sexo de las personas participantes en la investigación.

Para Stake (1998) la entrevista es el principal medio que nos ayuda a entender las diversas realidades. Este autor enseña que no se debe dejar pie a la improvisación, ya que es muy fácil no encontrar el camino correcto para obtener la información verdaderamente relevante. De esta manera, se puede atribuir que a muchas personas les gusta que las escuchen, mientras que otras personas ya tienen el discurso aprendido.

Es por ello por lo que, la modalidad de entrevista adoptada para esta investigación es la denominada entrevista estructurada, ya que se determina el ámbito o la cuestión sobre la que se quiere indagar. En este caso, se basaría en la intersexualidad y el activismo que realiza la Asociación Caminar Intersex y las personas participantes en esta investigación. Además, como tema de interés principal se fundamenta en cómo perciben la intersexualidad y los movimientos que se realizan para una mayor visibilidad del colectivo, a través de preguntas cerradas debido al tipo de entrevista utilizada que permite registrar información relevante acerca del objeto de estudio desde la visión de las personas participantes.

Estas entrevistas se han realizado de manera individual. El instrumento utilizado ha sido un cuestionario *ad hoc* (Anexo 1) que se ha estructurado de la siguiente manera:

- Datos sociodemográficos básicos, como son la edad y el sexo de la persona participante. Preguntas uno y dos.
- Primer bloque distribuido en preguntas de autopercepción sobre la intersexualidad. Preguntas desde la tres hasta la seis.
- Segundo bloque enfocado en la realidad jurídica/médica de la intersexualidad desde la autopercepción. Preguntas desde la siete hasta la once.
- Tercer bloque relacionado con las propuestas de acción y de intervención para un mayor conocimiento y visibilidad del colectivo. Preguntas desde la doce hasta la dieciocho.

### **5.3 Procedimiento**

Primeramente, se realizaron las tres primeras entrevistas en formato Word difundido a través de *Whatsapp*. Tras observar la pequeña muestra, se procedió a realizar un formulario de Google que fuese difundido a través de las Redes Sociales con la finalidad de aumentar la muestra, con ayuda de la directora de la Asociación Caminar Intersex. El formulario de Google se realizó el 22 de junio de 2023 y se cerró el 28 de junio de 2023.

Una vez obtenidas las respuestas de las personas participantes, se ha procedido a analizar los datos obtenidos a través de la división por bloques de las preguntas y de las respuestas. Posteriormente, se ha elaborado la discusión en base a lo obtenido y estudiado en la investigación.

### **5.4 Diseño**

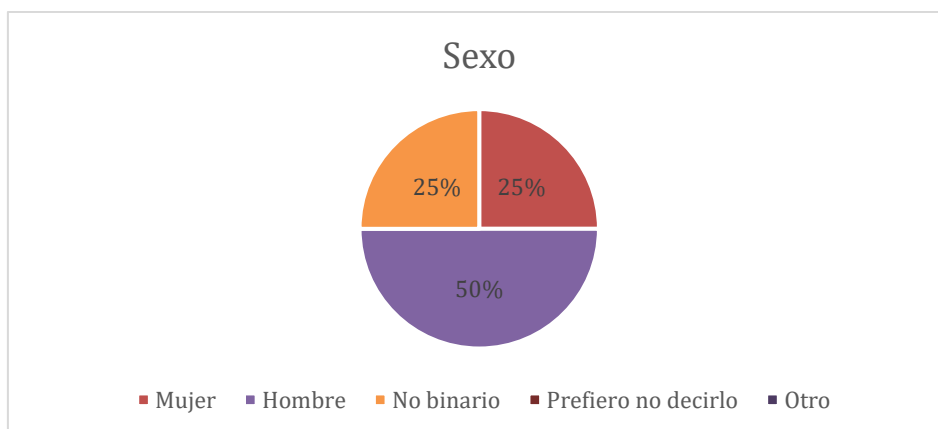
En este trabajo se planteó un diseño de investigación exploratorio y descriptivo, con un enfoque metodológico mixto. Este enfoque realiza una integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativos en un único estudio con la finalidad de obtener una información más completa sobre el tema. Asimismo, en el enfoque cualitativo se hizo uso de la entrevista estructurada, ya que el principal objetivo de la investigación se fundamenta en conocer la realidad y el activismo de las personas intersexualidad en el ámbito autonómico.

## 5.5 Resultados

En el presente apartado se muestran los resultados del análisis de contenido de las cuatro entrevistas que se han realizado durante la investigación.

Primeramente, se encuentran los datos sociodemográficos enfocados en la edad y el sexo de las personas entrevistadas.

Gráfico 1: Datos sociodemográficos. Sexo.



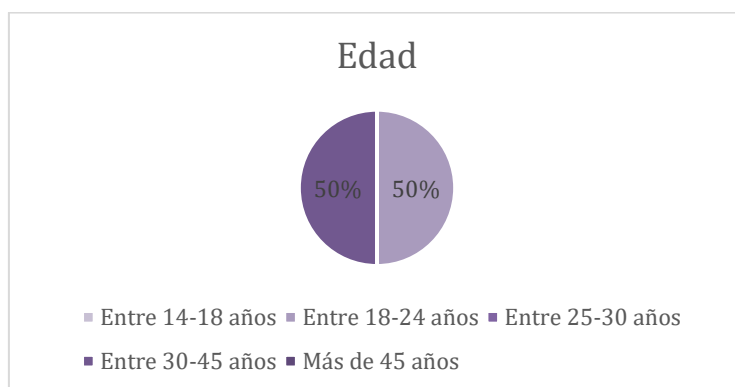
**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En este Gráfico 1, se observa que existe una gran variedad de autopercepción de las personas entrevistadas. De las tres entrevistas que se realizaron, una persona se considera “mujer” que se trata de la directora de la Asociación Intersex, pero se define como “*endosex*” cuya respuesta se analiza posteriormente en el apartado de Discusión. Por otro lado, se encuentra con un 25% No binario y el 50% de las personas se consideran “Hombre”.

El siguiente Gráfico 2, se analiza los datos con respecto a la edad de las personas entrevistadas.



Gráfico2: Datos sociodemográficos. Edad.



**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

Otro de los datos sociodemográficos analizados al colectivo ha sido la edad, se puede observar que las respuestas obtenidas se dividen en dos rangos de edad. Por un lado, con un 50% tienen entre 19 y 24 años. Por otro lado, con otro 50% el rango de edad se centra entre 30 y 45 años.

A continuación, los resultados de la investigación se van a dividir en tres bloques:

- Autopercepción sobre la intersexualidad.
- Realidad jurídica/médica de la intersexualidad desde la autopercepción.
- Propuestas de acción y de intervención para las personas intersexuales.

#### **4.1 Autopercepción sobre la intersexualidad**

Este primer bloque muestra los resultados sobre la autopercepción de las personas participantes con relación a su conocimiento sobre el concepto de la intersexualidad, las características sexuales del colectivo, los tipos de intersexualidades existentes actualmente y el porcentaje de personas Intersex.

Para ello, las respuestas emitidas por las cuatro participantes se han organizado en dos categorías: comunes (citadas en al menos dos entrevistas) y específicas (solo se mencionan en una entrevista, pero siguen siendo relevantes para la investigación). Al

lado de cada respuesta, se muestra entre paréntesis el número de participantes que especificaron lo mismo.

En la siguiente tabla, se presenta la opinión de las personas entrevistadas respecto al concepto de intersexualidad

**Tabla 1:** *Autopercepción sobre la intersexualidad*

<b>Preguntas</b>	<b>Categorías comunes</b>	<b>Categorías específicas</b>
¿Qué es la intersexualidad?	- Persona que nace con características sexuales que no parecen encajar en las definiciones típicas de masculino o femenino (4)	

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

Haciendo alusión a la Tabla 1, con respecto a la tercera pregunta de la investigación, se observa que la mayoría de las personas entrevistadas refieren que, el concepto de intersexualidad se fundamenta en que son todas aquellas personas que nacen con características sexuales que no entran dentro del binarismo, como según afirma también la Organización Intersexual Internacional (OII).

En la Tabla 2, se plasma las respuestas a la pregunta sobre las características sexuales de las personas intersexuales.

**Tabla 2:** *Autopercepción sobre la intersexualidad*

<b>Preguntas</b>	<b>Categorías comunes</b>	<b>Categorías específicas</b>
Características sexuales de las personas intersexuales	- Tienen características externas o internas. (3)	- Cromosomas mosaicos (1)

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

Con referencia a la cuarta pregunta, se observa en la Tabla 2 que las respuestas coinciden en que existen varios tipos de intersexualidad, aludiendo a aquellas personas con clítoris con mayor dimensión, con un solo cromosoma, insensibilidad a los andróginos... entre otros. En categorías específicas, se menciona la respuesta “cromosomas mosaicos” ya que, anteriormente no se había mencionado de esa manera y este concepto se refiere al trastorno por el cual una persona tiene dos o más poblaciones que difieren en su composición genética.

En la siguiente tabla, se hace referencia a la quinta pregunta: ¿Cuántos tipos de intersexualidades existen actualmente?

**Tabla 3:** *Autopercepción sobre la intersexualidad*

Preguntas	Categorías	
	comunes	específicas
¿Cuántos tipos de intersexualidades existen actualmente?	- Intersexualidad 46 XX	- Al menos 10 síndromes (1)
	- Intersexualidad 46 XY	- Al menos 40 tipos (1)
	- Intersexualidad gonadal	
	- Intersexualidad indeterminada (2)	

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En esta Tabla 3 se observan diversas respuestas diferentes. En el apartado de categorías comunes se muestran las respuestas que especifican la división que plasma González (2009) al dividir los tipos de intersexualidades en: Intersexualidad 46 XX, Intersexualidad 46 XY, Intersexualidad gonadal e Intersexualidad indeterminada. Mientras que, en categorías específicas se dan diversos resultados distintos. Hay participantes que consideran que existen mínimamente 10 tipos de intersexuales frente a personas entrevistadas que consideran que se dan al menos 40 tipos distintos.

En la siguiente Tabla, se analiza las respuestas a la sexta pregunta de las entrevistas.

**Tabla 4:** *Autopercepción sobre la intersexualidad*

Preguntas	Categorías	
	comunes	específicas
¿Existe un gran tipo de porcentaje de personas Intersex?	- 1,7% de la población (2)	- 1,7% de la población, mayor que las personas pelirrojas (1) - No lo sé (1)

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

Lo más relevante de esta Tabla es que todas las respuestas coinciden en lo mismo, las personas intersexuales son el 1,7% de la población total. Una de las respuestas comenta que el porcentaje de personas intersexuales es mayor con respecto a las personas pelirrojas naturales en el mundo, haciendo alusión al libro *Un secreto pelirrojo* de Camino Baró. Asimismo, hubo una persona entrevistada que no supo responder cuál es el porcentaje de personas Intersex.

El siguiente bloque que se va a analizar se enfoca en la realidad jurídica/médica de la intersexualidad desde la autopercepción de las personas entrevistadas.

#### **4.2 Realidad jurídica/médica de la intersexualidad desde la autopercepción**

Este segundo bloque muestra los resultados sobre la Realidad jurídica/médica de la intersexualidad desde la autopercepción de las personas participantes con relación a su opinión sobre el desconocimiento de la I en LGTBIQA+, así como qué significa nacer y adaptarse a un mundo donde se te considera como la “excepción”. Además, la opinión que tengan las personas entrevistadas sobre la nueva Ley trans y sus modificaciones, conocer qué tipo de asistencia psicológica han recibido durante el proceso y si consideran que hay suficiente preparación médica para ayudar al colectivo.

Para ello se va a seguir la misma dinámica que en el bloque anterior, las respuestas emitidas por las cuatro participantes se han organizado también en dos categorías: comunes (citadas en al menos dos entrevistas) y específicas (solo se mencionan en una entrevista, pero siguen siendo relevantes para la investigación). Al lado de cada respuesta, se muestra entre paréntesis el número de participantes que especificaron lo mismo.

Primeramente, se analiza la pregunta: ¿Sigues habiendo desconocimiento sobre el significado de la I en LGTBIQA+?

**Tabla 5:** *Realidad jurídica/médica de la intersexualidad desde la autopercepción.*

Preguntas	Categorías	
	comunes	Categorías específicas
¿Sigues habiendo desconocimiento sobre el significado de la I en LGTBIQA+?	- Sigue existiendo desconocimiento actualmente (4) - En 2015 había un desconocimiento total (1)	- Pensar que solamente son aquellos que nacen con dos sexos a la vez.

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

La totalidad de respuestas coinciden en que existe un desconocimiento sobre la sigla I en LGTBIQA+. Por un lado, se analiza la opinión de una persona participante al comentar que en 2015 había un desconocimiento total sobre el significado de Intersexualidad del acrónimo LGTBIQA+.

De esta manera, todas las respuestas coinciden en la idea de que todavía las necesidades son un problema para el activismo y más aún para el colectivo. En las categorías específicas se expone la idea de que se piensa que las personas intersexuales

son aquellas que nacen con los dos sexos a la vez, haciendo alusión a la idea de Foucault en el siglo XIX, donde definía a la persona que nacía con los dos sexos era hermafrodita y, por lo tanto, era considerado un monstruo. Pero años más tarde, surge el término de “*intersexualidad*” como sinónimo de hermafrodita.

A continuación, se analiza las respuestas de la octava pregunta: ¿Qué significa nacer y adaptarse a un mundo donde se es la “excepción”?

**Tabla 6:** *Realidad jurídica/médica de la intersexualidad desde la autopercepción.*

Preguntas	Categorías	
	comunes	específicas
¿Qué significa nacer y adaptarse a un mundo donde se es la “excepción”?	- Ha sido un proceso duro debido a las diversas complicadas que he tenido que sufrir (3)	- Soy persona “endosex” (1)

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En esta Tabla 6, se dan tanto categorías comunes como específicas. Las respuestas a esta pregunta han sido diversas, ya que las personas participantes han hecho alusión a la historia de sus vidas. La persona intersexual adulta comentó que descubrió ser intersex tras realizar su transición con 18 años, desde ese entonces supo darle respuesta a muchas cuestiones que tenía desde la etapa infantil como, por ejemplo, tener mucho bello, poca altura... entre otros. Asimismo, el resto de las personas intersexuales que han participado en las entrevistas mencionan que ha sido un proceso bastante duro debido a que se les exige ser de una manera como, por ejemplo, vivir su infancia en hospitales, el desarrollar diferentes fobias por lo vivido... entre otros ejemplos.

Por otro lado, la directora de la Asociación Caminar Intersex comenta ser una persona “*endosex*”. Según Carpintero M., *et Al* (2023) el término *endosex* se refiere a

las características sexuales físicas innatas que se consideran dentro del amplio rango de lo que el campo médico considera normativo o típico para cuerpos femeninos o masculinos, es decir, cuerpos binarios. Clara Montesdeoca comenta que su visión es la de una madre, por lo que al principio fue muy complicado, pero la lucha y la constancia en ver a su hijo crecer lo mejor posible ha hecho que busque el camino hacia la felicidad.

En la Tabla 7 se analiza las respuestas realizadas a la pregunta novena de la entrevista.

**Tabla 7:** *Realidad jurídica/médica de la intersexualidad desde la autopercepción.*

Preguntas	Categorías	
	comunes	específicas
¿Qué piensas de la nueva Ley Trans donde se permite la hormonación y la cirugía a menores mientras que en la Intersexualidad todo es dificultad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un fracaso (4)</li> <li>- Los médicos no están preparados (2)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La ley no especifica las características de las personas intersex (1)</li> <li>- Las familias tienen que decidir el sexo del bebé (1)</li> <li>- No hablan con asociaciones Intersex ni personas Intersexuales (1)</li> <li>- Añaden a las personas intersexuales como algún tipo de variación a la transexualidad (1)</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.



En el análisis a esta pregunta, se ha observado que todas las personas participantes opinan lo mismo: La nueva Ley Trans es un fracaso para la comunidad intersex. La directora de la Asociación Caminar Intersex comenta que es un verdadero desastre, ya que prohíbe las cirugías siempre que un médico diga que se trata de una persona Intersex y la decisión médica no siempre es la mejor. Si bien es cierto que, como se ha comentado anteriormente, la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil hace referencia a que *“se prohíben todas las prácticas de modificación genital en personas menores de doce años, salvo en aquellos casos donde las indicaciones médicas exijan lo contrario con el fin de proteger la salud de la persona”*.

En lo que respecta al apartado de categorías específicas se han destacado varias respuestas. Por un lado, se comenta que la ley no especifica las características de las personas intersex, de manera que, se dejan las puertas abiertas a las cirugías. Además, se les obliga a las familias a escoger el sexo del bebé como bien comenta la Ley en su apartado 49, expresando que con el objetivo de que el personal médico no indique la condición de intersexualidad, la familia de mutuo acuerdo pueden solicitar que el figure el sexo en blanco en un plazo de 1 año. Una vez transcurrido este plazo, si es cierto que la familia debe inscribir el sexo del bebé.

Siguiendo las críticas a la Ley, una de las respuestas comenta que, para la creación de esta Ley no se habló ni con personas intersexuales ni Asociaciones Intersex para realmente conocer la realidad de este colectivo y así poder adaptar la Ley a sus necesidades y barreras sociales.

Por otro lado, se expresa que la Ley incluye a las personas intersexuales como un tipo de variación de la transexualidad.

En la siguiente Tabla se analiza las respuestas de la décima pregunta con la finalidad de conocer qué tipo de asistencia psicológica reciben.

**Tabla 8:** *Realidad jurídica/médica de la intersexualidad desde la autopercepción.*

Preguntas	Categorías	Categorías
	comunes	específicas
¿Qué tipo de asistencia psicológica se recibe?	- Miguel Fernández Sánchez Barbudo, psicólogo especializado en personas Intersex en Canarias (3)	- No responde (1)

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En esta pregunta, la mayoría de las respuestas mencionan la figura de Miguel Fernández Sánchez Barbudo, psicólogo especialista en personas intersex. Se trata del único psicólogo especializado en el colectivo en Canarias y desde 2018 ayuda a las personas intersex que acuden a la Asociación Caminar Intersex. Una de las personas entrevistadas no quiso responder a esta pregunta.

En la siguiente tabla, se presenta la opinión de las personas entrevistadas respecto a la pregunta si consideran que hay suficiente preparación médica.

**Tabla 9:** *Realidad jurídica/médica de la intersexualidad desde la autopercepción.*

Preguntas	Categorías	Categorías
	comunes	específicas
¿Consideras que hay suficiente preparación médica para ayudar a este colectivo?	- No (3)	- En Canarias actualmente sí, los médicos están evolucionando.

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

Con respecto a las respuestas de esta pregunta, la mayoría de las personas entrevistadas opinan que no se tiene la suficiente preparación médica para poder ayudar a este colectivo. Asimismo, dos de las personas que han participado en la investigación comentan que en Canarias el personal médico y sanitario cada vez están más preparados.

### **4.3 Propuestas de acción y de intervención para las personas intersexuales**

Este tercer bloque analiza los resultados sobre las propuestas de acción y de intervención para las personas intersexuales con la finalidad de conocer las acciones como programas o planes que ha realizado y si está realizando alguno en la actualidad la Asociación Caminar Intersex, así como los recursos existentes para el colectivo. Esto se analiza a través de las preguntas de si considera que la política feminista está sirviendo de apoyo para visibilizar más el colectivo, además de conocer cómo realizan su activismo y que consecuencias se han dado tras la realización y qué tipo de mensaje les mandarían a las personas que se encuentran en su misma situación. Además, de saber que mecanismos utilizan para informar.

Para ello se va a seguir la misma dinámica que en el bloque anterior, las respuestas emitidas por las cuatro participantes se han organizado también en dos categorías: comunes (citadas en al menos dos entrevistas) y específicas (solo se mencionan en una entrevista, pero siguen siendo relevantes para la investigación). Al lado de cada respuesta, se muestra entre paréntesis el número de participantes que especificaron lo mismo.

La primera Tabla (10) de este bloque hace referencia a las políticas feministas.

**Tabla 10:** *Propuestas de acción y de intervención para las personas intersexuales.*

Preguntas	Categorías	
	comunes	específicas
¿Consideras que la política feminista está repercutiendo en esta realidad?	- La política feminista ayudado (2)	- No lo sé (2)

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En la pregunta duodécima sobre si consideran que la política feminista ha repercutido en esta realidad, la mitad de las personas participantes comentan que, si ha repercutido, pero positivamente ya que, el feminismo es la base de cualquier reivindicación. Mientras que, otras dos personas no han sabido responder a la pregunta debido a que consideran que no se encuentran informados sobre ello.

En la siguiente Tabla 11, la pregunta tiene el objetivo de conocer qué tipo de activismo realizan actualmente.

**Tabla 11:** *Propuestas de acción y de intervención para las personas intersexuales.*

Preguntas	Categorías	
	comunes	específicas
¿Cómo realizas tu activismo?	- Junto a Caminar Intersex (1)	
	- Formación (1)	
	- Arte (1)	
	- Lucha (1)	

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En la Tabla 11, se expresa el activismo que realizan las personas entrevistadas. En ella se puede observar cómo cada persona realiza su activismo de diferente manera. Por un lado, la directora de la Asociación comenta que realiza formación en los colegios, institutos y universidades a nivel internacional. También, realiza formación en el ámbito sanitario y empresarial. Otro participante comenta que realiza su activismo junto a la Asociación Caminar Intersex. Por otro lado, una de las personas intersex realiza su activismo a través del arte, dibujo y videojuegos. Por último, una persona comenta que lucha por los derechos humanos del colectivo.

En la siguiente Tabla 12, se expresa el mensaje que le quieren mandar las personas participantes en la investigación al mundo sobre el colectivo.

**Tabla 12:** *Propuestas de acción y de intervención para las personas intersexuales.*

<b>Preguntas</b>	<b>Categorías comunes</b>	<b>Categorías específicas</b>
¿Qué mensaje mandarías al mundo sobre las personas Intersexuales?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los cuerpos son diversos y hermosos tal y como son (1)</li> <li>- Soy la evidencia, existo (1)</li> <li>- Existimos y no estamos enfermos (1)</li> <li>- No decidir el camino de alguien sin consentimiento (1)</li> </ul>	

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En esta tabla se cita mensajes variados como, por ejemplo, la idea de que los cuerpos son diversos y hermosos tal y como son. Una de las personas participantes comenta que “soy la evidencia existo” y otra persona “existimos y no estamos enfermos”. Por ello, se puede evidenciar que el principal objetivo de todos los mensajes es visibilizar al colectivo. Por último, el mensaje de un participante se basa en “no decidir el camino de alguien sin consentimiento” haciendo alusión no solo a la sociedad sino a las políticas enfocadas a las personas intersexuales.

A continuación, se hace alusión a las respuestas sobre los tipos de mecanismos que utilizan para informar sobre su activismo.

**Tabla 13:** *Propuestas de acción y de intervención para las personas intersexuales.*

<b>Preguntas</b>	<b>Categorías</b>	
	<b>comunes</b>	<b>específicas</b>
¿Qué mecanismos utilizas para informar?	- Mi voz (1) - Dibujos (1) - Formación (1)	- No responde (1)

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

Con respecto a los mecanismos que utilizan las personas participantes en la investigación, se fundamenta en los dibujos y en formación utilizando su voz como mejor herramienta. Por otro lado, una de las personas participantes no quiso responder ya que, comenta que no utiliza ningún tipo de mecanismos para informar sobre su situación.

En la Tabla 14, se comparan los resultados para conocer qué consecuencias ha tenido la realización de diversas estrategias como activista.

**Tabla 14:** *Propuestas de acción y de intervención para las personas intersexuales.*

<b>Preguntas</b>	<b>Categorías comunes</b>	<b>Categorías específicas</b>
¿Qué consecuencias has visto que se den tras la realización de las diversas estrategias como activista?	- Confusión sobre conceptos (2)	- No sabe (1) - Personas intenten dar mayor visibilización, pero solo se desinforma más (1)

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En lo que se refiere a las consecuencias que han visto que se den tras la realización de las diversas estrategias como activista, dos de las personas entrevistadas manifiestan que se confundan los conceptos de intersexualidad, no binarias o que se incluyan a las personas intersexuales dentro del colectivo de personas transexuales. Por otro lado, en las categorías específicas se hace alusión a la persona que no sabía que responder y a la persona que comenta que se está dejando que algunas personas intenten dar una visualización, pero solo se desinforme aún más.

En la Tabla 15, se muestran las respuestas sobre qué tipo de planes/programas cuenta la Asociación Caminar Intersex.

**Tabla 15:** *Propuestas de acción y de intervención para las personas intersexuales.*

Preguntas	Categorías comunes	Categorías específicas
¿Qué planes/programas existen actualmente en la Asociación Caminar Intersex?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajando a nivel europeo con una posible tercera denuncia en España sobre MGI (1)</li> <li>- Presentación de un Protocolo Sanitario Intersex (1)</li> <li>- Formación y educar (2)</li> </ul>	- No sabe (1)

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En esta pregunta, la directora de la Asociación comenta que se está trabajando en la Asociación con una posible tercera denuncia sobre Mutilación Genital a nivel europeo, así como presentar un protocolo sanitario Intersex. Además, crear una memoria histórica con la finalidad de que participen personas mayores para saber qué conocen sobre la intersexualidad o si conocen a alguien intersexual. Por otro lado, dos de las respuestas coinciden en que la Asociación se centra en dar formación y educar.

La última Tabla (16), hace alusión a los tipos de recursos existentes para las personas intersexuales.



**Tabla 16:** *Propuestas de acción y de intervención para las personas intersexuales.*

Preguntas	Categorías comunes	Categorías específicas
¿Qué tipos de recursos existentes hay para las personas Intersex?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Específicamente ninguno (1)</li> <li>- Clara Montesdeoca (2)</li> <li>- Miguel Fernández (3)</li> <li>- Caminar Intersex (2)</li> <li>- Brújula Internacional (1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No sabe (1)</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En esta pregunta se expone que específicamente no existen recursos existentes para las personas intersexuales, pero en Canarias sí existe el psicólogo Miguel Fernández, como se ha comentado anteriormente en la pregunta décima sobre qué tipo de asistencia psicológica reciben. También, se comenta la Asociación Caminar Intersex y a su directora Clara Montesdeoca. También, se menciona a la Brújula Intersexual como un tipo de recurso con la que se cuenta.

## Capítulo VI: Discusión

En relación con la definición de intersexualidad, Cabral y Benzur (2005) e Inter (2015) comentan que las personas intersexuales nacen con características sexuales que no encajan dentro del binarismo, coincidiendo con la definición que aportan las personas entrevistadas para la investigación.

Además, de acuerdo con lo expuesto por González (2009), las personas intersexuales tienen diversas características, de ahí que sus variaciones sean amplias. Este autor hace alusión a que no existe un cuerpo particular sino un conjunto de corporalidades posibles. De esta manera, las personas entrevistadas expresan que las características pueden ser externas o internas. De esta manera, se puede hablar de personas con micropene, ovotestis, mujer con barba, personas con un clítoris de mayor dimensión... o con cromosomas diferentes a lo que se espera según el sexo asignado, así como refiere Slijper (2003) sobre que puede nacer un bebé con cromosomas XY, pero no tiene testículos y posee un pene pequeño y labios genitales.

Haciendo alusión a los tipos de intersexualidades, no existe un consenso entre las personas participantes ya que, exponen que existen diversas variaciones desde al menos diez tipos diferentes hasta 40 tipos. Si bien es cierto que, una de las personas entrevistadas comenta que la intersexualidad se puede agrupar en cuatro tipos diferentes al igual que González (2009). Por un lado, la intersexualidad 46 XX, intersexualidad 46 XY, intersexual gonadal verdadera y, por último, intersexualidad compleja.

Aludiendo al marco legislativo, las valoraciones de las personas participantes con respecto a la Ley 2/2021, del 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales de Canarias. Se resalta que se trata de una ley completa, pero la nueva a nivel nacional Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI tiene muchos vacíos como, por ejemplo, no se explica las características de las personas intersexuales para que desde el ámbito sociosanitario se sepa como intervenir desde los diversos ámbitos. Asimismo, las personas intersex exponen que siguen en el abismo por parte de la Ley.

Siguiendo las líneas de investigación sobre la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, llama la atención que dicha ley se fundamente en una perspectiva feminista con el fin de incluir a todas las personas independientemente de su identidad de género, expresión de género y características sexuales, pero hayan dos personas de las que participaron en la investigación que no supieran responder a la pregunta, ya que consideraban que no tenían la información oportuna.

Si bien es cierto que, la ley a nivel nacional y la ley a nivel autonómico refieren que se cuenta con servicios de asesoramiento y apoyo a las personas intersexuales y sus familiares. Por lo tanto, se garantizan los servicios básicos como, la información, psicológico, asesoramiento jurídico, orientación, entre otros. Pero las personas participantes en la investigación exponen lo contrario. Exponen que el único apoyo principal que tienen es Miguel Fernández Sánchez Barbudo, psicólogo especialista en las personas intersexuales en Canarias.

Cada persona participante realiza un activismo diferente. Muchas respuestas coinciden en la lucha y formar a otras personas. Clara Montesdeoca se encarga de dar formación en diferentes ámbitos desde educativo hasta empresarial, educar a otras personas sobre la importancia de concienciar sobre el tema y dar voz a todas aquellas personas silenciadas que acuden a la Asociación Caminar Intersex. Por otro lado, algunas personas se refugian en el arte como forma de libertad. Al igual que para Frida Kahlo ya que como comentaba ella, pintar era un modo de transformar el dolor en expresión artística.

Con respecto a las historias de vida que se mencionan en este trabajo, todas tienen algo en común: necesidad de un mundo en el que se sientan representadas y, por supuesto, falta de formación por parte del ámbito sanitario. Da igual el lugar donde se encuentre la persona intersex que seguramente su historia se repita en la otra punta del planeta. Esta idea se puede ver desde Laura Inter, fundadora de Brújula Intersexual y el hijo de la directora de la Asociación Caminar Intersex. Ambas personas fueron diagnosticadas con Hiperplasia Suprarrenal Congénita y tuvieron que enfrentarse a intervenciones quirúrgicas durante muchos años. Debido a esas barreras que tuvieron que hacer frente y esa libertad que se les negaba, tomaron la decisión de fundar una Asociación donde las personas intersex pudieran tener un refugio y sentirse escuchadas. Desde los años 90 con el movimiento político intersexual por parte de Cheryl Chase, se

lleva luchando por erradicar las prácticas de cirugías genitales pediátricas que nacen con genitales ambiguos ya que, se había demostrado en 2006 con la ISNA que las cirugías genitales en la etapa infantil no era la práctica más adecuada para asistir a las personas intersexuales. Sin embargo, tras esta investigación se puede llegar a la conclusión que todavía queda mucho por hacer para erradicar este tipo de mutilaciones genitales.

Desde el siglo XIX, según Fausto-Sterling (2000), los genitales sirven como marca para determinar si una persona es una mujer o un hombre. En contra de esta idea, los mensajes que mandan las personas participantes en la investigación hacia otras personas intersexuales se fundamentan en que no están enfermos, que no se puede decidir el camino de alguien sin su consentimiento.

No obstante, esta investigación presenta algunas limitaciones tales como el tamaño de la muestra, ya que muchas personas intersexuales no quieren participar en investigaciones por la estigmatización de este colectivo. Así como, muchas personas intersexuales que desconocen que son intersexuales por falta de información y formación en el ámbito sanitario. Por lo tanto, se hace difícil cuantificar la población y encontrar sujetos participantes y sobre todo que los cuerpos son diversos y hermosos tal y como son.

En relación con lo mencionado, se han dado una serie de limitaciones en el desarrollo de esta muestra. Por un lado, la representatividad de la muestra no tiene ningún tipo de representatividad más allá de las personas participantes, por lo que no se puede extrapolar a la población intersex en general. Además, se puede observar cómo algunas personas intersex que han participado en esta investigación se niegan a responder a algunas preguntas de las entrevistas, es por ello por lo que también, la muestra de esta investigación se hace más difícil de analizar.

Aunque la investigación no sea representativa al 100%, la realidad es que, a pesar de estas limitaciones, los resultados obtenidos pueden servir de reflexión para el ámbito social y otras disciplinas implicadas en garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. En este sentido, de acuerdo con lo expuesto por las personas participantes, la formación puede ser un elemento primordial para garantizar una estabilidad al colectivo intersexual. Por tanto, y como síntesis, las propuestas de mejoras se pueden enfocar en dos ejes:

- La formación con la finalidad de conocer más sobre la intersexualidad y su jurisprudencia.

- Mayor visibilización del colectivo que representa la I en el acrónimo LGTBIQA+.

Otro tipo de limitación a la que se tuvo que hacer frente en esta investigación, es profundizar un poco más sobre la Asociación Caminar Intersex pues su página web todavía es muy básica en cuanto a contenidos y poco actualizada (pues mucho del trabajo recae en la coordinadora). Se trata de una Asociación que, a pesar de llevar años en activo, todavía necesita mucho apoyo para poder desarrollar planes y/o programas más específicos para las personas intersexuales en Canarias.

## Capítulo VII: Conclusiones

A continuación, se muestran las principales conclusiones de esta investigación con respecto a cada objetivo específico que se mencionó con anterioridad:

- La intersexualidad es una realidad presente en Canarias que ha sido históricamente ignorada y estigmatizada. A pesar de los avances en materia de derechos LGTBQ+, las personas intersexuales se enfrentan a desafíos significativos en su búsqueda de igualdad y reconocimiento.
- El activismo intersexual ha emergido en Canarias como una fuerza poderosa en la lucha por la visibilidad y los derechos de las personas intersexuales.
- A pesar de que se han logrado avances significativos, aún siguen existiendo barreras en Canarias para la plena inclusión de las personas intersexuales. Esta idea está enfocada en los vacíos que tienen las leyes y políticas relacionadas con la intersexualidad y como se vulneran muchos derechos de este colectivo.
- Las experiencias y testimonios de las personas intersexuales que han participado en esta investigación revelan la importancia de escuchar y valorar sus voces. Su participación en el activismo y la toma de decisiones es fundamental para asegurar que las políticas y acciones implementadas sean verdaderamente inclusivas y respeten su autonomía y dignidad.
- Es necesario fomentar una mayor conciencia y educación sobre la intersexualidad en la sociedad canaria. Esto implica trabajar en erradicar los estereotipos de género arraigados y promover un diálogo abierto y respetuoso que celebre la diversidad de género y reconozca los derechos de todas las personas, independientemente de su identidad intersexual.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agudelo Ospina, A. F., Cárdenas Zapata, Y. C., & Cuervo Tafur, H. (2015). Acercamiento al hermafroditismo, intersexualismo y desorden del desarrollo sexual desde una perspectiva conceptual y normativa. *Revista Academia & Derecho*, 6 (11), (95-122).
- Barnett, RC, Marshall, NL, Raudenbush, SW y Brennan, RT (1993). El género y la relación entre las experiencias laborales y la angustia psicológica: un estudio de parejas con doble ingreso. *Revista de personalidad y psicología social*, 64 (5), 794.
- Borrego López, J. A., Varona Sánchez, J. A., Areces Delgado, G., & Formoso Martín, L. E. (2012). Síndrome de Morris. *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, 38(3), 415-423.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cabral, M. (2003). Pensar la intersexualidad, hoy. Sexualidades migrantes. *Género y transgénero*, 117-126.
- Cabral, M. (2006). Cuando digo inter-sex: un diálogo introductorio a la intersexualidad. *Cuadernos Pagú*, n.º 24, 283-304
- Carpintero, M., Dalke KB y Earp, BD. (2023). *Endosex*. *Revista de ética médica*, 49 (3), 225-226.
- Carraza, I., Llano, E., Lueje, J., Martín, T., Mogollón, L., De la Paz, M., Valdeón, E. (2008). Breve diccionario coeducativo. Principado de Asturias: Consejería de Educación y Ciencia. Recuperado de: <https://www.irun.org/es/igualdad-y-igtbig>
- Domurat, A. (1998b). Ambiguous sex or ambivalent medicine?. *Hasting Center Report*, 28, 12- 24.
- Elliot, C (1998). Why can't we go on as three? *Hasting Center Report*, 28, 36-40.
- Enguix, B. (2011). Cuerpo y transgresión: de Helena de Céspedes a Lady Gaga. *Revista Latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*, (5), 25-38.

- Escabí-Montalvo, A., & Toro-Alfonso, J. (2006). Cuando los cuerpos engañan: un acercamiento crítico a la categoría de la intersexualidad. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(3), 753-772.
- Gastó, C. (2006). Transexualidad: Aspectos históricos y Conceptuales. Cuadernos de Medicina Psicosomática y psiquiatría de Enlace. Recuperado de [http://transexualia.org/wpcontent/uploads/2015/03/Medico\\_aspectoshistoricos.pdf](http://transexualia.org/wpcontent/uploads/2015/03/Medico_aspectoshistoricos.pdf)
- GREGORI FLOR, Nuria (2006) “Los cuerpos ficticios de la biomedicina. El proceso de construcción del género en los protocolos médicos de asignación de sexo en bebés intersexuales”. AIBR, 1(1). Disponible en: [www.aibr.org/antropologia/01v01/articulos/010106.pdf](http://www.aibr.org/antropologia/01v01/articulos/010106.pdf)
- González, M. H., Morales, G. R., & Campelo, J. G. V. (2010). Género y sexualidad: consideraciones contemporáneas a partir de una reflexión en torno a la transexualidad y los estados intersexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 075-091.
- Grumbach, M. y Conte. F. (1998). Disorders of sex differentiation. En J. Wilson, D. Foster, M. Kronenberg y P. Reed (Eds.), *Williams Textbook of Endocrinology* (pp. 1303-1425). Philadelphia, PA: W.B. Saunders.
- Harvey, A. (1997). *Gay mystics*. Nueva York, NY: Harper Collins Publishers.
- Hernández, M., Rodríguez, G. y García-Valdecasas, J. (2010) Género y sexualidad: consideraciones contemporáneas a partir de una reflexión en torno a la transexualidad y los estados intersexuales. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2650/265020198004.pdf>
- Herrero, I. y Díaz, C. (2009). La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi. Recuperado de: [https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1\\_1719\\_3.pdf](https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_1719_3.pdf)
- Inter, L. (2015). ¿Qué tan común es el estado de intersexual?  
Recuperado de: <https://brujulaintersexual.org/>



- Fausto, A. (2000). *Sexing the body: Gender, politics and the construction of sexuality*. Nueva York, NY: Basic Books.
- Fernández, A. G. (2022). *Identidad de género: una aproximación psicobiológica* (Vol. 1). Editorial Sanz y Torres.
- Foucault, M. (1980). *Herculine Barbin, being the recently discovered memoirs of a nineteenth century hermaphrodite*. Nueva York, NY: Colophon.
- Lampert, M. (2017). Evolución del concepto de género: Identidad de género y la orientación sexual. Recuperado de: <https://www.camara.cl/>
- Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales. Recuperado de: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-11382](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-11382)
- Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-12628>
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-5366>
- López, D. J. G. (2015). La intersexualidad en el discurso médico-jurídico. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, (8), 54-70.
- Money, J. y Anke, E. (1982). *Desarrollo de la sexualidad humana: (diferenciación y dimorfismo de la identidad de género desde la concepción hasta la madurez)*. Madrid: Morata
- Organización Intersex Internacional Europa (OII). (2003). Recuperado de: <https://www.oii-europe.org/>
- Paula, A. A. O. R. D., & Vieira, M. M. R. (2015). Intersexualidad: una clínica de la singularidad. *Revista Bioética*, 23, 70-79.
- Piñeroba, J. A. N. (2008). *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*. Bellaterra.
- Barnett, RC, Marshall, NL, Raudenbush, SW y Brennan, RT (1993). El género y la relación entre las experiencias laborales y la angustia psicológica: un estudio de

- parejas con doble ingreso. *Revista de personalidad y psicología social*, 64 (5), 794.
- Ridgeway, CL (2011). *Enmarcado por el género: Cómo persiste la desigualdad de género en el mundo moderno*. Oxford University Press.
- Sánchez, K. C. (1995). La tradición mítica del hermafrodito o andrógino en la Antigüedad y la Edad Media. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 21(1), 17-34.
- Slijper, F. (2003). Clitoral surgery and sexual outcome in intersex conditions. *Lancet*, 361, 1236- 1237.
- Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, España: Morata.
- Stryker, S. (2021). *Historia de lo trans: las raíces de la revolución de hoy*. Continta me tienes.
- Suess, A. (2014). Cuestionamiento de dinámicas de patologización y exclusión discursiva desde perspectivas trans e intersex. *Revista de Estudios Sociales*, (49), 128-143.
- O'Flaherty, M. (2007). Principios de Yogyakarta: aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Recuperado de: <https://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/273/1/RCIEM239.pdf>
- Unger, RK (1979). Hacia una redefinición del sexo y el género. *Psicólogo estadounidense*, 34 (11), 1085.
- Vázquez, A. G. (2009). Michel Foucault, Judith Butler, y los cuerpos e identidades críticas, subversivas y deconstructivas de la Intersexualidad. *Isegoría*, (40), 235-244.
- Vázquez García, F. (2019). Cuerpos ambiguos. Elementos para una genealogía de la intersexualidad. Recuperado de: <https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/21771/PruebasAyerVazquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vieira, A., Costa, A. G., Pires, B. G., & Cortez, M. (2021). Uma academia engajada: entrevista com Eva Alcántara Zavala e sua aliança com o movimento intersexo mexicano. *Revista Periódicus*, 1(16), 200-219.

## WEBGRAFÍA

Asociación y Grupo de Apoyo a Personas con Insensibilidad a los Andrógenos y Condiciones Relacionadas. Grapsia. Recuperado de: <https://grapsia.org/>

Brújula Intersexual. (2017). Recuperado de: <https://brujulaintersexual.org/>

Caminar Intersex. (s.f). Recuperado de: [https://caminarintersx.wordpress.com/quienes-somos/?fbclid=IwAR2-OvFdcKrgGVrqJQwGt4ZfkasxEBh0\\_7yoU-Z5Vhs-S0X7pVU8-hL5Dw](https://caminarintersx.wordpress.com/quienes-somos/?fbclid=IwAR2-OvFdcKrgGVrqJQwGt4ZfkasxEBh0_7yoU-Z5Vhs-S0X7pVU8-hL5Dw)

Organización Intersex por la diversidad. Kaleidos. Recuperado de: <https://kaleidosintersex.com/>

## **ANEXOS:**

### **ANEXO 1: ENTREVISTA CLARA MONTESDEOCA. DIRECTORA DE CAMINAR INTERSEX.**

1. ¿Qué es la intersexualidad?

La Intersexualidad es una palabra paraguas donde entran todas aquellas personas que nacen con unas características sexuales (gónadas, genitales, patrones cromosómicos...) que no encajan dentro de lo típicamente conocido como masculino y femenino.

2. Características sexuales de las personas intersexuales

Depende de la condición de Intersexualidad que tengas, se tiene unas características u otras. Podemos hablar de personas con clítoris con mayor dimensión, un solo cromosoma, insensibilidad a los andrógenos ....

3. ¿Cuántos tipos de intersexualidades existen actualmente?

Se dividirá en:

Tipos:

- Intersexualidad 46 XX
- Intersexualidad 46 XY
- Intersexualidad gonadal
- Intersexualidad indeterminada

Causas:

- Hiperplasia suprarrenal congénita
- Síndrome de insensibilidad a los andrógenos
- Diagesia gonadal
- Síndrome de Turner
- Síndrome de Klinefelter
- Hipospadias

4. ¿Existe un gran tipo de porcentaje de personas Intersex?

1.7% casi el 2% de la población.

5. ¿Sigue habiendo desconocimiento sobre el significado de la I en LGTBIQA+?

Si, desgraciadamente aún se desconoce muchísimo, quizás no tanto que es, sino más bien las necesidades, desde que empezamos en 2015 que había desconocimiento total, ahora hay bastante cambio en positivo, pero las necesidades aún son un problema.

6. ¿Qué significa nacer y adaptarse a un mundo donde se es la “excepción”?

Soy persona “endosex”, por lo tanto, mi visión es la de una madre, al principio es muy complicado y da muchísimo miedo, pero la lucha y la constancia en ver crecer a tu hijo lo mejor posible hace que busques siempre el camino hacia la felicidad, aunque sea erróneo.

7. ¿Qué piensas de la nueva Ley Trans donde se permite la hormonación y la cirugía a menores mientras que en la Intersexualidad todo es dificultad?

De la ley llamada Trans en cuanto a la comunidad intersex es un verdadero desastre, primero porque prohíbe las cirugías, pero siempre que un médico diga que es una persona Intersex, por lo tanto dependen de la decisión médica que no siempre es la mejor, tampoco explica que características tiene una personas Intersex dejando otra puerta abierta a las cirugías y, por último, obliga a las familias a decidir el sexo del bebé cuando aún el bebé no se puede expresar dejando a las familias una vezas la responsabilidad, desde Caminar Intersex mandamos enmiendas que no fueron escuchadas ignorando lo que dicta el Parlamento Europeo.

8. ¿Qué tipo de asistencia psicológica se recibe?

Hasta hace algunos años ninguna, desde el 2018 tenemos un psicólogo especialista en personas Intersex con muchos años de experiencia, se llama Miguel Fernández Sánchez Barbudo, pero hablamos de un solo psicólogo en Canarias, por lo tanto, es nada el apoyo que se necesita.

9. ¿Consideras que hay suficiente preparación médica para ayudar a este colectivo?

No, he de decir que cada vez encontramos más médicos y sanitarios preparados, pero más no es suficiente necesitamos que la sanidad esté preparada para los cuerpos diversos, no puede ser que sólo editen uno o dos médicos que lleven a las personas Intersex necesitamos que todos los especialistas estén preparados.

10. ¿Consideras que la política feminista está repercutiendo en esta realidad?

Si, repercutiendo positivamente creo que van de la mano.

11. ¿Cómo realizas tu activismo?

Mi vida entera es activismo, desde formación en coles instituto universidad (la laguna, México, Favaloro Argentina, Granada) ámbito sanitario, empresas, a la creación de la Ley Canaria Trans e intersex, protocolos médicos, apoyo a familias de habla hispana en cualquier parte del mundo.

12. ¿Qué mensaje mandarías al mundo sobre las personas Intersexuales?

Los cuerpos son diversos y son hermosos tal y como son no hace falta modificarlos. Y a las familias que escuchen años peques, saben lo que quieren desde muy pequeños, solo falta aprender a escucharlos.

13. ¿Qué mecanismos utilizas para informar?

Mi voz es mi mejor herramienta, ya sea en directo, por cámara, en video, pero siempre mi voz es mi aliada.

14. ¿Qué consecuencias has visto que se den tras la realización de las diversas estrategias como activista?

Que se confunda la Intersexualidad con las personas No Binarias o que todas las personas Intersex son Trans.

15. ¿Qué planes/programas existen actualmente en la Asociación Caminar Intersex?

Ahora mismo estamos trabajando a nivel europeo con una posible tercera denuncia a España por Mutilación genital MGI, el protocolo sanitario Intersex que está a punto de presentarse y crear una memoria histórica hablando con nuestros mayores sobre qué conocen sobre la Intersexualidad o a quien conocen Intersex, seguiremos con formaciones donde nos llamen

16. ¿Qué tipos de recursos existentes hay para las personas Intersex? Ahora mismo específicos ninguno, en Tenerife un psicólogo y un circuito médico con buenas praxis.

## **Anexo 2: ENTREVISTA PERSONA INTERSEXUAL**

1. ¿Qué es la intersexualidad?

Son aquellas personas que nacemos con características sexuales que no saben dónde poner al nacer ya que no encajamos ni en hombres ni en mujeres.

2. Características sexuales de las personas intersexuales

Micropene, ovotestis, mujer con barba, hombres más femeninos, un solo cromosoma.

3. ¿Cuántos tipos de intersexualidades existen actualmente?

Unos 10 síndromes.

4. ¿Existe un gran tipo de porcentaje de personas Intersex?

1.7 de la población.

5. ¿Sigue habiendo desconocimiento sobre el significado de la I en LGTBIQA+?

Mucha confusión, sobre todo con el NB y la I o pensar que nacemos con dos sexos y un colectivo no debería de decir esas cosas.

6. ¿Qué significa nacer y adaptarse a un mundo donde se es la “excepción”?

Para mí es muy duro, ya que he renunciado a lo que cualquier persona tiene derecho a tener y no porque yo quiera, sino ha sido impuesto. Por ejemplo, sin infancia, en hospitales, sin poder estudiar, con muchas fobias, más que duro es difícil.

7. ¿Qué piensas de la nueva Ley Trans donde se permite la hormonación y la cirugía a menores mientras que en la Intersexualidad todo es dificultad?

La ley española es un fracaso para nuestra comunidad mientras los médicos no estén preparados.

8. ¿Qué tipo de asistencia psicológica se recibe?



La mejor, Miguel es un gran psicólogo y tenemos todo el apoyo con él.

9. ¿Consideras que hay suficiente preparación médica para ayudar a este colectivo?

No ninguna, bueno quizás algún médico, pero uno es nada.

10. ¿Consideras que la política feminista está repercutiendo en esta realidad?

No lo sé.

11. ¿Cómo realizas tu activismo?

Con el arte, dibujo, video juegos, pero no visible.

12. ¿Qué mensaje mandarías al mundo sobre las personas Intersexuales?

Soy la evidencia, existo.

13. ¿Qué mecanismos utilizas para informar?

Los dibujos.

14. ¿Qué consecuencias has visto que se den tras la realización de las diversas estrategias como activista? Como, por ejemplo, que se entienda el concepto como un tipo de sexualidad más.

No lo sé, que confundan términos y lleve a entender peor la realidad quizás.

15. ¿Qué planes/programas existen actualmente en la Asociación Caminar Intersex?

Formación, educación.

16. ¿Qué tipos de recursos existentes hay para las personas Intersex?

Ninguno, bueno si Caminar Intersex y Clara cómo cara visible para todo, Miguel y Dylan como psicólogos y ya está.

### **Anexo 3: ENTREVISTA PERSONA INTERSEX ADULTA**

1. ¿Qué es la intersexualidad?

Una condición humana con la que se nace, donde algunas características sexuales no encajan dentro del binarismo.

2. Características sexuales de las personas intersexuales

Tienen características externas o internas, por ejemplo, falta de labios, pene de tamaños distintos, cromosomas mosaicos, nacer sin gónadas...

3. ¿Cuántos tipos de intersexualidades existen actualmente?

Al menos más de 40 tipos.

4. ¿Existe un gran tipo de porcentaje de personas Intersex?

1.7 igual que las personas pelirrojas.

5. ¿Sigue habiendo desconocimiento sobre el significado de la I en LGTBIQA+?

Aunque parezca que no, pero si al final si no doy con Clara no encuentro ayuda real.

6. ¿Qué significa nacer y adaptarse a un mundo donde se es la “excepción”?

Mi caso es tardío me enteré con 18 años al hacer mi transición se descubrió que era Intersex, desde entonces saberlo fue darle respuestas a cosas que sentía de pequeño y no sabía porque pasaba, como mucho bello, poca altura, pero nada genital.

7. ¿Qué piensas de la nueva Ley Trans donde se permite la hormonación y la cirugía a menores mientras que en la Intersexualidad todo es dificultad?

La nueva ley española es entera un sin sentido y las personas Intersex seguimos en el abismo el problema es que no hablan con las asociaciones Intersex ni con las personas Intersex.

8. ¿Qué tipo de asistencia psicológica se recibe?

En Tenerife tenemos a Miguel Fernández Sánchez Barbudo y es el mejor, pero solo en Tenerife el resto de España no existe esa figura.

9. ¿Consideras que hay suficiente preparación médica para ayudar a este colectivo?

En canarias actualmente si, los médicos están evolucionando.

10. ¿Consideras que la política feminista está repercutiendo en esta realidad?

El feminismo es la base de cualquier reivindicación, ha sido muy importante.

11. ¿Cómo realizas tu activismo?

Junto a Caminar Intersex.

12. ¿Qué mensaje mandarías al mundo sobre las personas Intersexuales?

Existimos y no estamos enfermos.

13. ¿Qué mecanismos utilizas para informar?

Formación a la que pueda acudir o mi salud lo permita.

14. ¿Qué consecuencias has visto que se den tras la realización de las diversas estrategias como activista? Como, por ejemplo, que se entienda el concepto como un tipo de sexualidad más

LA PERSONA NO QUISO RESPONDER

15. ¿Qué planes/programas existen actualmente en la Asociación Caminar Intersex?

Educar, educar y educar y más con lo que se viene, políticamente hablando.

16. ¿Qué tipos de recursos existentes hay para las personas Intersex?

Brújula Internacional, Las Guías de la OII y Clara y Caminar Intersex.

#### **Anexo 4: ENTREVISTA PERSONA INTERSEX**

1. ¿Qué es la intersexualidad?

Somos personas que ya sea por cromosomas, órganos reproductivos y/o genitales que no entramos dentro de los patrones sexuales que constituyen el sistema binario varón/mujer.

2. Características sexuales de las personas intersexuales

Cromosomas, órganos reproductivos y/o genitales.

3. ¿Cuántos tipos de intersexualidades existen actualmente?

Cuatro tipos: Intersexualidad 46 (XX), 46 (XY), gonadal verdadera y compleja o indeterminada

4. ¿Existe un gran tipo de porcentaje de personas Intersex?

No responde

5. ¿Sigue habiendo desconocimiento sobre el significado de la I en LGTBIQA+?

Probablemente hay un porcentaje alto de la población que no saben que son personas Intersex por el desconocimiento que hay siempre sobre estas.

6. ¿Qué significa nacer y adaptarse a un mundo donde se es la “excepción”?

Vivir en un mundo donde se te pide ser como este quiere que seas.

7. ¿Qué piensas de la nueva Ley Trans donde se permite la hormonación y la cirugía a menores mientras que en la Intersexualidad todo es dificultad?

Aunque la Ley Trans sea un avance siguen quedando cosas atrás, como el factor de que añadan a las personas Intersex como algún tipo de variación de la transexualidad.

8. ¿Qué tipo de asistencia psicológica se recibe?

No responde

9. ¿Consideras que hay suficiente preparación médica para ayudar a este colectivo?

Obviamente no.

10. ¿Consideras que la política feminista está repercutiendo en esta realidad?

No estoy suficientemente informado sobre ello.

11. ¿Cómo realizas tu activismo?

Estando orgulloso de lo que soy sin esconderme y luchando por nuestros derechos humanos que nos corresponden.

12. ¿Qué mensaje mandarías al mundo sobre las personas Intersexuales?

No decidir el camino de alguien sin consentimiento.

13. ¿Qué mecanismos utilizas para informar?

No responde

14. ¿Qué consecuencias has visto que se den tras la realización de las diversas estrategias como activista? Como, por ejemplo, que se entienda el concepto como un tipo de sexualidad más

Que como en todo se está dejando que personas "intenten a dar visualización", pero solo se desinforme aún más.

15. ¿Qué planes/programas existen actualmente en la Asociación Caminar Intersex?

No responde

16. ¿Qué tipos de recursos existentes hay para las personas Intersex?

No responde